DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 — Montevideo, miércoles 27 de enero de 1993 - Nº 23730

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 28/993. Prorrógase hasta el 30 de junio de 1993, el plazo previsto en el artículo 12 del decreto 333/992, a efectos de la puesta en práctica del Documento Unico de Importación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «SORBSAN» (etiqueta) Acta 227.253.

Resolución. Mantiénese resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «ESKAZOLE» Acta 227.553.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.438. Establécese Convenio de pagos y créditos recíprocos suscrito entre los bancos centrales de los países miembros de ALADI.

Circular 1.439. Dispónese que las enunciaciones del cheque común se distribuirán, de acuerdo con el modelo que proporcionará el Banco Central del Uruguay sobre las bases que se determinan.

Circular 1.440. Modifícanse artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en virtud de la entrada en vigencia de la nueva unidad monetaria.

Circular 1.441. Defínense quienes son considerados como representantes de entidades financieras constituidas en el exterior.

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

AVISOS

PRECIO DE VENTA DE LOS SIGUIENTES FASCICULOS

Sociedades Comerciales, Ley 16.060, Control de S.A., Decreto 325/990	N$ 7.500
Normas de la Administración Central y Licencias, Ley 16.104 y Decreto 640/973	N$ 3.200
Ajuste Fiscal y Aporte al B.P.S., Ley 16.107	N$ 1.700
Código General del Proceso, Ley 15.982	N$ 3.500
Seguros, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley 16.074	N$ 2.700
I.V.A., Normas Reglamentarias, Decreto 39/990	N$ 3.500
Control de S.A., Decreto 335/990	N$ 2.900
Designación, Ascensos e Incentivos de Funcionarios Públicos, Ley 16.127	N$ 2.900
Presupuesto Nacional, Ejercicio 91/95, Ley 16.170	N$ 7.900

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 28/993.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 1993, el plazo previsto en el artículo 12 del decreto 333/992, a efectos de la puesta en práctica del Documento Unico de Importación.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de enero de 1993.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 333/992 de fecha 16 de julio de 1992.

Resultando: que en el artículo 12º de la norma referida se otorgó un plazo de ciento ochenta días para la instrumentación de lo dispuesto en los artículos 1º,2º,3º,4º,6º,10º,11º y 12º del Decreto.

Considerando: I) que para la instrumentación de dichos artículos se requiere coordinar actividades entre distintos organismos, modificar procedimientos y contar con una infraestructura adecuada para la nueva operativa, todo lo cual ha demandado un tiempo mayor al previsto.

II) que debe compatibilizarse lo dispuesto en el Decreto referido con la aplicación del sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

III) que a tales efectos resulta conveniente prorrogar hasta el 30 de junio de 1993 el plazo previsto en el artículo 12º del Decreto Nº 333/992 de 16 de julio de 1992.

IV) que a los efectos de la puesta en práctica del Documento Unico de Importación, deben precisarse algunos aspectos sobre el procedimiento a seguir.

V) que resulta conveniente establecer un término de adaptación de los actuales Agentes de Comercio Exterior.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959, en el artículo 86º del Decreto-Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984, en el Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977, en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.988 de 21 de enero de 1980.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 1993 el plazo previsto en el artículo 12º del Decreto Nº 333/992 de fecha 16 de julio de 1992.

Art. 2º.- A los efectos de la puesta en práctica del Documento Unico de Importación previsto en el Decreto Nº 333/992 de fecha 16 de julio de 1992, vencida la prórroga referida anteriormente se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

A) La Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de la República Oriental del Uruguay, actuarán en forma conjunta a los efectos del contralor y de la determinación del «Valor en Aduana» que se utilizará para la liquidación de los tributos que integran la Tasa Global Arancelaria.

B) La Mesa de Valoración, integrada de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º del Decreto Nº 333/992 de fecha 16 de julio de 1992, resolverá sobre la determinación de valores por unanimidad de sus miembros institucionales y en caso de no lograrse la misma se tomará como «Valor en Aduana» el precio declarado en la factura.

C) El Banco de la República Oriental del Uruguay ejercerá sus cometidos legales de control a través de su participación en la Mesa de Valoración.

D) La Mesa de Valoración podrá controlar cualquier Documento Unico de Importación, requiriendo la documentación que acredite lo declarado.

E) El control a cargo de la Mesa de Valoración se ejercerá en forma previa al desaduanamiento de la mercadería, tanto para los despachos que sean indicados por la Mesa de acuerdo a lo previsto en el literal anterior, como para los que sean escogidos en base a criterios técnicos y procedimientos aleatorios.

F) Las actuaciones de la Mesa de Valoración previas al desaduanamiento, deberán ser llevadas a cabo en los plazos mínimos que, sin perjudicar el ejercicio de las potestades de contralor, eviten demoras indebidas en el despacho que puedan afectar la actividad comercial.

G) La Mesa de Valoración podrá solicitar, fundadamente, información adicional, así como que se practique el reconocimiento físico de las mercaderías para el cumplimiento de sus cometidos.

A estos efectos los miembros de la Mesa podrán solicitar a sus respectivos servicios de verificación e inspección dicho reconocimiento, el que se realizará en un solo acto y en forma conjunta.

H) Cumplidas sus actuaciones, la Mesa de Valoración comunicará si no hay objeciones, o en su caso los ajustes que correspondan en la liquidación de los tributos, los que deberán ser abonados o afianzados previo el desaduanamiento de la mercadería.

I) Sin perjuicio de lo anterior, la Mesa de Valoración ejercerá un contralor posterior al desaduanamiento, a cuyos efectos tendrá acceso a toda la documentación que respalda la operación, pudiendo disponer ajustes, reliquidaciones, así como imponer sanciones cuando corresponda.

J) Los tributos que integran la Tasa Global Arancelaria se liquidarán sobre el «Valor en Aduana» de las mercaderías que se importan, salvo cuando corresponda la aplicación de precios oficiales.

Art. 3º.- A partir del 30 de junio de 1993 y hasta el 1º de enero de 1994, el cierre de las operaciones requerirá la intervención de un Agente de Comercio Exterior para la presentación de la regularización del Documento Unico de Importación con los valores definitivos, la documentación original y certificados previos para su control. A partir del 1º de enero de 1994, se implementará la regularización automática de la operación en la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución.- Mantiénese resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «SORBSAN» (etiqueta) Acta 227.253

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de Noviembre de 1992

Visto: el recurso interpuesto por la firma Ross Fraser Limited, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «SORBSAN» (etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de setiembre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al carecer de fundamentación el recurso, correspondería mantener el acto cuestionado;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1o. Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «SORBSAN» (etiqueta), formulada bajo Acta No. 227.253 por la firma Ross Fraser Limited, de Gran Bretaña, para proteger los artículos de la clase Int. 5

2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE

---0---

Resolución.- Mantiénese resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «ESKAZOLE» Acta 227.553.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de noviembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por SMITHKLINE BECKMAN CORPORATION contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «ESKAZOLE»;

Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de setiembre de 1992 se mantuvo el acto impugnado y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente ambos grupos marcarios «ESKAZOLE» y el prerregistrado «EQUIZOLE», no surgen las diferencias establecidas por las normas vigentes en la materia para una coexistencia pacífica en el mercado;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantener la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991 en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «ESKAZOLE», Acta Nº 227.553, formulada por SMITHKLINE BECKMAN CORPORATION, de EE.UU. para proteger los artículos comprendidos en la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE -

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.438.- Establécese Convenio de pagos y créditos recíprocos suscrito entre los bancos centrales de los países miembros de ALADI.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 30 de diciembre de 1992, la resolución que se transcribe seguidamente:

«INCORPORASE a la Recopilación de Normas sobre Comercio Exterior y Cambios el siguiente artículo:

ARTICULO 593.2 (CANALIZACION DE PAGOS DERIVADOS DE OPERACIONES INTRARREGIONALES DE TRIANGULACION COMERCIAL). En el caso de exportaciones de mercaderías originarias de un país que participe en el «Convenio» a otro país participante del mismo, por un vendedor intermediario residente en un tercer país también participante, que las haya adquirido previamente, el pago correspondiente podrá hacerse a través del Convenio directamente a favor del país del vendedor intermediario. Estas operaciones quedan sujetas a la aprobación previa, que podrá ser de carácter general, de los bancos centrales de los países del importador y del vendedor intermediario.

Será responsabilidad de las instituciones autoridades controlar que los instrumentos que reciban, derivados de operaciones de triangulación comercial dentro de los países del «Convenio», cuenten con la indicación de que el Banco Central del país del importador ha dado su aprobación a la realización de la misma. - RAMON P. DIAZ, Presidente - JUAN CESAR PACCHIOTTI, Secretario General -

---0---

Circular 1.439.- Dispónese que las enunciaciones del cheque común se distribuirán, de acuerdo con el modelo que proporcionará el Banco Central del Uruguay sobre las bases que se determinarán.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 14 de enero de 1993, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1.- Sustitúyense los artículos 144.11 y 144.18 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 144.11 (DISTRIBUCION DE LAS ENUNCIACIONES). Las enunciaciones del cheque común se distribuirán, de acuerdo con el modelo que proporcionará el Banco del Uruguay, sobre las siguientes bases;

a. El número de orden y la serie, cuando se utilizare, serán impresos en el ángulo superior izquierdo;

b. El nombre del banco, la denominación y domicilio de la dependencia girada y la expresión «lugar de pago», serán impresos en la parte superior;

c. El signo $ (impreso) o el signo de la moneda extranjera que correspondiera, en el ángulo superior derecho, anteponiéndose al lugar donde debe expresarse en números la suma a pagar;

d. El código del banco que proporcionará el Banco Central del Uruguay y de la dependencia girada, separados por un guión. Dichos datos estarán impresos debajo de la suma a pagar (expresada en números);

e. A continuación y debajo se ubicará el espacio en que deberá establecerse el lugar y la fecha de creación;

f. En la línea siguiente se insertará, a la izquierda, la expresión "Páguese por este cheque a:» dejándose a continuación el espacio necesario para que el librador exprese si es a favor de persona determinada o al portador;

g. A renglón seguido, en el lado izquierdo, se imprimirán, las palabras «La suma de pesos uruguayos» (o de la moneda extranjera que corresponda), dejándose a continuación espacio suficiente para expresar en letras la cantidad a pagar;

h. En la parte inferior (por encima de la franja) se dejará lugar para la firma del librador y para agregar el nombre del que se obliga, estampado o manuscrito con caracteres de imprenta.

ARTICULO 144.18 (DISTRIBUCION DE LAS ENUNCIACIONES). Las enunciaciones del cheque de pago diferido se distribuirán, de acuerdo con el modelo que proporcionará el Banco Central del Uruguay, sobre las siguientes bases:

a. El número de orden y la serie, cuando se utilizare, serán impresos en el ángulo superior izquierdo;

b. La denominación «cheque de pago diferido» claramente impresa dentro de un rectángulo de 80 por 7 milímetros, en la parte superior;

c. El signo $ (impreso), en el ángulo superior derecho, anteponiéndose al lugar donde debe expresarse en números la suma a pagar;

d. El nombre del banco y de la dependencia girada, el domicilio de ésta y la expresión «lugar de pago»;

e. El código del banco que proporcionará el Banco Central del Uruguay y de la dependencia girada, separados por guión; dichos datos estarán impresos debajo de la suma a pagar (expresada en números);

f. A renglón seguido, a la izquierda, se imprimirán los vocablos: «Páguese desde el:» y se dejará seguidamente el espacio para establecer la fecha desde la cual podrá ser presentado al cobro;

g. Seguidamente se insertará, a la izquierda, el vocablo «A», dejándose a continuación el espacio necesario para que el librador exprese si es a favor de persona determinada o al portador;

h. A renglón seguido, en el lado izquierdo, se imprimirán las palabras: «la suma de pesos uruguayos», dejándose a continuación espacio suficiente para expresar en letras la cantidad a pagar;

i. A continuación y debajo se ubicará el espacio en que deberá establecerse el lugar y la fecha de creación;

j. En la parte inferior (por encima de la franja) se dejará lugar para la firma del libradдор y para agregar el nombre del que se obliga, estampado o manuscrito con caracteres de imprenta.

2. DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

a. La presente resolución entrará en vigencia el 1o. de marzo de 1993.

b. Los cheques emitidos a partir del 1o. de marzo de 1993, deberán expresar la cantidad en pesos uruguayos (Art. 498 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991).

c. En cada cheque librado a partir del 1o. de marzo de 1993, cuando el formulario no tenga impresas las expresiones **$ y pesos uruguayos**, deberá testarse la letra «N» antes del signo $ y el vocablo «nuevos» (impreso) y agregarse, a continuación de «pesos» (impreso) la palabra **«uruguayos»** en forma manuscrita o con máquina de impresión que no difiera de la escritura de la cantidad en letras.

d. Desde el 1o. de marzo hasta el 31 de agosto de 1993, las empresas de intermediación financiera legalmente autorizadas a recibir depósitos en cuenta corriente bancaria, podrán entregar formularios de cheques que no contengan impresos el signo $ y la expresión **pesos uruguayos**, siempre que:

1) Dichos formularios ya se encontraran confeccionados al 28 de febrero de 1993;

2) Se haya adherido a la respectiva libreta de cheques impresos un ejemplar de instrucciones precisas acerca de la forma en que deben librarse dichos documentos después del 28 de febrero de 1993, de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.

e. A partir del 1o. de marzo de 1993, la empresa girada deberá devolver todo cheque que se le presente al cobro, cuando tenga fecha de emisión posterior al 28 de febrero de 1993 y no se haya dado cumplimiento con lo dispuesto en la presente resolución. En este caso al extenderse la certificación prevista en el artículo 127 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero se anotará «CANTIDAD NO EXPRESADA EN PESOS URUGUAYOS (Art. 498 de la la Ley No. 16.226)» y además se dejará constancia si existe provisión de fondos suficiente en la respectiva cuenta.- RAMON P. DIAZ (Presidente), JUAN CESAR PACCHIOTTI, (Secretario General)

---0---

Circular 1.440. Modifícanse artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en virtud de la entrada en vigencia de la nueva unidad monetaria.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del 14 de enero de 1993, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1. Sustitúyense los artículos 124, 304, 322 y 378 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

Artículo 124. (Definición). El cheque común es una orden de pago escrita, pura y simple, que se libra contra un banco —u otra empresa de intermediación financiera legalmente autorizada a recibir depósitos en cuenta corriente bancaria— en el cual el librador debe tener fondos suficientes depositados a su orden en cuenta corriente o autorización expresa o tácita para girar en descubierto.

Las autoridades para girar en descubierto estarán sujetas a las disposiciones contenidas en el artículo 154.

En todos los casos en que se haga mención a cheques sin ninguna especificación, se entenderá referida a los cheques comunes.

El cheque de pago diferido será considerado cheque común sólo a partir de la fecha desde la cual podrá ser presentado al cobro.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos siguientes, se entenderá como provisión de fondos la que resulte de los fondos depositados por el librador a su orden en cuenta corriente y la suma que se le autorizara a girar en descubierto.

Toda mención a «banco» o «bancario», contenida en las normas de esta Recopilación referidas a cheques y cuentas corrientes, se hace extensiva a toda empresa de intermediación financiera legalmente autorizada a recibir depósitos en cuenta corriente bancaria y autorizar que se gire contra ellos mediante cheques.

Art. 304. (Requisitos para el Canje). El canje en el Banco Central del Uruguay de billetes deteriorados deberá efectuarse mediante entregas de millares completos de billetes de la misma especie y emisión.

Art. 322. (Información por actividades y destinos). Los bancos, casas financieras y cooperativas de intermediación financiera deberán proporcionar trimestralmente información sobre los saldos de sus colocaciones tanto en moneda nacional como extranjera, de acuerdo con la clasificación por actividades y destinos y la definición de colocaciones que figuran en el modelo de formulario que proporcionará el Banco Central del Uruguay.

Se deberá presentar un formulario para los saldos consolidados de las colocaciones en moneda nacional expresados en pesos uruguayos, y otro para los saldos consolidados de las colocaciones en moneda extranjera expresados en miles de dólares U.S.A.

Art. 378. (Multas en moneda extranjera). Los montos de las multas en moneda extranjera serán convertidas a moneda nacional, utilizando los arbitrajes y la cotización del dólar USA —Tipo vendedor—, que proporciona la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al cierre del día de la infracción. Si la infracción es continuada en el tiempo, la conversión se efectuará diariamente durante el lapso de la infracción.

2. Disposiciones circunstanciales

a. La sustitución de los artículos 124, 304 y 378 de la mencionada Recopilación, entra en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

b. La sustitución del artículo 322 de la citada Recopilación entrará en vigencia el 1º de marzo de 1993. RAMON P. DIAZ, Presidente. JUAN CESAR PACCHIOTTI, Secretario General.

---0---

Circular 1.441.- Defínense quiénes son considerados como representantes de entidades financieras constituidas en el exterior.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 14 de enero de 1993, la resolución que se transcribe seguidamente:

1.- INCORPORASE a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el LIBRO IX - REPRESENTACIONES, con los siguientes artículos:

ARTICULO 450 - (DEFINICION DE REPRESENTANTES).- Se consideran representantes de entidades financieras constituidas en el exterior las personas físicas o jurídicas que prestan servicios de asesoramiento y asistencia técnica, con el fin de preparar, promover o facilitar negocios para sus representados.

Dichos representantes no podrán realizar, por cuenta propia ni de sus representados, actividades de intermediación financiera, como tampoco efectuar operaciones crediticias y cambiarias, ni recibir sumas de dinero, títulos, valores o metales preciosos de terceros, a cualquier título.

ARTICULO 451 - (RESPONSABILIDADES). Se considera al representante como una extensión de la entidad representada y, en ese sentido, son conjunta y solidariamente responsables por las actividades que aquél desarrolle en el país, en el ejercicio de su representación.

Los representantes no podrán delegar sus funciones a terceros.

ARTICULO 452 - (REGISTRO DE REPRESENTANTES). El Banco Central del Uruguay llevará un Registro de los representantes de las entidades financieras constituidas en el exterior.

A los efectos de que los representantes puedan ser incorporados al Registro, las entidades a ser representadas deberán requerir la autorización del Banco Central del Uruguay, y en forma conjunta deberá formalizarse la presentación de las personas o entidades representantes, según las instrucciones que se impartirán.

En caso de sustitución del representante, se deberá requerir una nueva autorización.

ARTICULO 453 - (DENOMINACION). En su denominación deberá figurar la inscripción «REPRESENTANTE» a continuación del nombre de éste y antepuesto al de la entidad representada.

Los representantes no podrán utilizar denominaciones que ofrezcan dudas acerca de su naturaleza o carácter.

ARTICULO 454 - (OBLIGACIONES). Los representantes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Mantener por un lapso de cinco años las constancias de sus gestiones de representación. Las empresas de intermediación financiera que actúen en calidad de representantes, deberán llevar por separado, las constancias correspondientes a tal función.

b) Proporcionar al Banco Central del Uruguay, los estados contables de la entidad representada dentro de los 120 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio económico.

c) Permitir al Banco Central del Uruguay el acceso a sus registros y documentación.

d) Informar al Banco Central del Uruguay cuando tenga conocimiento que la solvencia de la entidad representada se encuentre afectada o se produzcan hechos que incidan desfavorablemente en el concepto de que goza.

ARTICULO 455 - (CAMBIOS DE DOMICILIO Y CESE DE LA REPRESENTACION). Los representantes deben comunicar al Banco Central del Uruguay los cambios de domicilio y el cese de la representación, con una antelación no menor de tres días hábiles.

ARTICULO 456 - (EXTINCION DE LA REPRESENTACION). La representación se extingue:

a) Por expreso pedido de la entidad representada.

b) A pedido del representante, quien deberá probar que tal decisión es de conocimiento de la entidad representada.

c) Por disposición del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 457 - (SANCIONES). Las transgresiones que los representantes realicen a las normas que regulan su actividad serán sancionadas de acuerdo con el régimen a que refiere el artículo 375.

2.- DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

a. La presente resolución entrará en vigencia en el día de la fecha.

b. Las representaciones de entidades financieras constituidas en el exterior cuyo funcionamiento haya sido comunicado al Banco Central del Uruguay a la fecha de esta resolución, dispondrán de un plazo hasta el 30 de abril de 1993 para ajustarse a lo dispuesto en el artículo 452. - RAMON P. DIAZ - Presidente - JUAN CESAR PACCHIOTTI - Secretario General -

AVISOS PUBLICADOS

23730

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

JOSE BERNARDINO GOMENSORO CABEZUDO, (Ficha E 147/89).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47668 Ene 15- v Ene 28

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE HAIDU SARQUIS, (Ficha S/573/92).
Con habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10806 Ene 25- v Feb 05

OCTAVO TURNO

ELIDA CATALINA DOMINGA y DOLORES ESTHER GRASSI ZUNINO o SUNINO, (Ficha S 580/92).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46884 Ene 18- v Ene 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

HERMINIO LILIO FRANCHINI GENERAL, (Ficha B/205/92).
Artigas, 21 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta. Se habilitó próxima feria judicial mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10414 Ene 14- v Ene 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR ALBERTO VIDAL, (Ficha B/341/92).
Se habilitó la Feria Judicial a los solos efectos de estas publicaciones.
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10809 Ene 25- v Feb 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RITO ROBLEDO ROBLEDO, (Ficha B 143/92).
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario. Habilítase la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.400,00 10/pub 10408 Ene 14- v Ene 27

RENE ESTRADE BIDONDO, (Ficha B 149/92).
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario. Habilítase la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.400,00 10/pub 10409 Ene 14- v Ene 27

MARIA CELIA LABEQUE NEGRON DE MEYER, (Ficha B 147/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 24 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 10466 Ene 15- v Ene 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ETHYL CAMPIGLIA BERLANGIERI DE MIGUEL, (Ficha 404/92).
Se hace constar que se habilitó la Feria para su publicación.
Minas, 28 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10464 Ene 15- v Ene 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ORONA CALVO, RAMON MARIA, (Ficha B/433/92).
Paysandú, 7 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10658 Ene 21- v Feb 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

GREGORIO PARUELO, HUMBERTO, (Ficha B 172/1992).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10246 Ene 15- v Ene 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELENA BERTA CRISTALDO MORA DE MACHADO o ELENA CRISTALDO DE MACHADO o ELENA C. DE MACHADO BARRIOS, (Ficha 367/92).
Rocha, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10744 Ene 21- v Feb 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CELINA CLELIA SAVIO DE BRITES, (Ficha B 395/92).
Salto, 30 de diciembre de 1992.
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47650 Ene 15- v Ene 28

TERCER TURNO

TEKLA SAUKA DE SULEKIN, (Ficha B 434/92).
Salto, 16 de diciembre de 1992.
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
José M. Moller, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47648 Ene 15- v Ene 28

T A R I F A S
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 2.100

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 5.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 28.100
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 3.450
Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$287.900
Con reparto a domicilio .... N$348.500
Exterior .... N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 6.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
C) Enyaquetado por rollo .... N$ 13.400

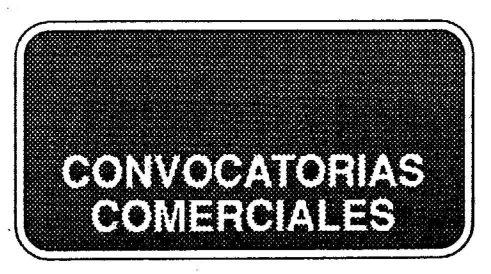
N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

TREINTA Y TRES

A los efectos art. 10 ley 9099 se avisa a Luis Beltrán promitente comprador de Irma e Iri Landa sobre solar terreno ubicado Primera Sec. Judicial de Treinta y Tres padrón 9525 (antes 3888 mayor área) fracción 11 manzana A plano Agrimensor Rodríguez Llano del 2/7/91 que pasados 15 días de esta publicación caducarán los derechos que pudieran corresponderle.

02) N$ 70.400,00 10/pub 10838 Ene 25- v Feb 05



QUESERIAS NACIONALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1993 a la hora 8, en el local social de la calle Ramón Márquez No. 2971, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.-

2º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes, Síndico titular y suplente.-

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los Estatutos Sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuest4 de nuestros Estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad calle Ramón Márquez No. 2971, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: lunes a viernes de 7 a 12 horas.- El Directorio.

03) N$ 229.500,00 5/pub 10801 Ene 22- v Ene 28

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1993 a las 11 horas en la sede de la empresa, San Martín 2842, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de un Accionista para firmar el Acta correspondiente.

2) Constitución de gravamen real sobre inmuebles de la Sociedad a efectos de la obtención de créditos bancarios.

Se previene a los señores Accionistas que como lo dispone el Artículo 23 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario con tres (3) días de anticipación en la caja de la Sociedad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.

Montevideo, enero de 1993. El Directorio.

03) N$ 137.700,00 3/pub 10814 Ene 25- v Ene 27

JUAN BENZO S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución de fecha 14 de Enero de 1993, Acta 935, el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1993 a la hora 17:00 en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Grito de Asencio No. 1259, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

2) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que asistan ya sea personalmente o en representación, que de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar antes del día 8 de Febrero sus Acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les correspondieren.

03) N$ 137.700,00 3/pub 10861 Ene 26- v Ene 28

SIERRA ALTA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los sres. accionistas de Sierra Alta S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 2 de febrero de 1993 a las 16:30 hs., en el local de Rincón 739 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1992.

2) Elección de miembros del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: El Registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la Asamblea (Artículo 14 del Estatuto). El Directorio.

03) N$ 107.100,00 3/pub 10895 Ene 26- v Ene 28

C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Extraordinaria
de Accionistas
Segunda Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará, en segundo llamado, el viernes 19 de Febrero de 1993 a la hora 19.00 en el local de la Bolsa de Comercio - Rincón 454-, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nro. 16060, Art. 353).

2) - Autorización para adquirir inmuebles.

3) - Nombramiento de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el artículo 350 de la Ley 16060.-

Se recuerda a los Sres. Accionistas que dado el carácter de Segunda Convocatoria de esta Asamblea los temas que componen este Orden del Día podrán ser tratados cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

03) N$ 137.700,00 3/pub 10970 Ene 26- v Ene 28

FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 19 de febrero de 1993, a las 18 hrs., en Avda. Dámaso A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:

1.- Reducción de capital según lo dispuesto en el art. 293 de la Ley 16.060.

2.- Aprobación del Balance especial al 30 de noviembre de 1992.-

3.- Integración de Capital.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tales (Art. 25 de Estatutos) y depositar sus Acciones o certificados de depósito en la Sede Social.- El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea.-

03) N$ 91.800,00 3/pub 10974 Ene 26- v Ene 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GATEÑO YAFFE, NISSO JAIME y ROCHE SBARRA o IBARRA de GATEÑO, OTILIA RAQUEL (Ficha: F 404/92).

Canelones, 22 de diciembre de 1992.

Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 10132 Ene 11- v Feb 05

SORHUET PALLEYRO o PELLEGRINO, DANIEL e ISNALDI VIÑOLY, ESTELA MARY (Ficha: F 405/92).

Canelones, 23 de diciembre de 1992.

Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 10133 Ene 11- v Feb 05

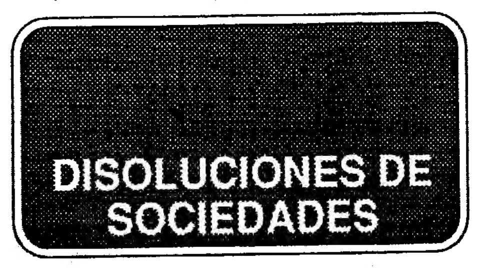
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIOLA, JULIO CESAR y OTROS - Disolución y liquidación de Misa S.A." Ficha A 219/92; se hace saber que: con fecha dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y dos y por decreto número 6025 se declaró la disolución de "Molinos Interdepartamentales Sociedad Anónima" Misa S.A. disponiéndose la inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar las presentes publicaciones y hacer constar que queda prohibido realizar pagos o entregas de bienes a la sociedad so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.

Las Piedras, cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 10/pub 10536 Ene 18- v Ene 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en

autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. - Liquidación Judicial (Ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.-
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Ene 21- v Feb 17



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79 82 41, habilitado en la calle Juan Benito Blanco Nº 3270 apto. 301. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10804 Ene 25- v Ene 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36 03 29, habilitado en la calle José María Platero Nº 3311 apto. 1313. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 10821 Ene 25- v Ene 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Nuevos Aforos Inmobiliarios Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Montevideo cita y emplaza por el término de diez días hábiles a los propietarios o poseedores, a cualquier título, de bienes inmuebles urbanos y suburbanos calidad de contribuyentes del tributo de Contribución Inmobiliaria y a los poseedores, a cualquier título, de viviendas o unidades habitacionales o en su caso, a los propietarios de las mismas o de terrenos baldíos en su carácter de contribuyentes de Tasa General Municipal, para que concurran al Palacio Municipal o a cualquiera de los 18 Centros Comunales Zonales, dentro de un plazo de treinta días corridos contados a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento, para notificarse de los nuevos aforos inmobiliarios fijados de acuerdo con la resolución Nº 5937/92 del 31/XII/92, que se utilizarán como base de cálculo para la determinación y liquidación de los referidos tributos, bajo apercibimiento de ser tenidos por notificados aun cuando no hayan concurrido.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 51000 Ene 14- v Ene 27

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

Se emplaza al señor Ricardo Da Costa Díaz, con domicilio en Eugenio Garzón Nº 2066, Montevideo, a que dentro del tercer día de publicado el presente comparezca a reanudar el trabajo en la DEAC, Cerro Largo y Fernández Crespo, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Montevideo, 20 de enero de 1993.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50238 Ene 26- v Ene 28



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de Diciembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para el Depósito de Distribución de Sarandí Grande, empadronada con el No. 1674 P de la 10a. Sección Judicial de Florida y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de 266 m2 79. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. Publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 12 de enero de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50174 Ene 19- v Ene 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.-
Ubicación: 6a. Sección Judicia l
del departamento de: San José.
Expediente: 103-6/92
Padrón: 9202 (p)
Area: 2 Hás. 2681m.c.
Propietario: Gustavo Adolfo Anselmo Santoro Rodríguez.
Ruta: 1
Tramo: Libertad -Rincón del Pino.-
Ubicación: 6a. Sección Judicial del departamento de: San José.
Expediente: 104-6/92
Padrón: 7852 (p)
Area: 2 Hás. 698m.c.
Propietario: Gustavo Adolfo Santoro Rodríguez.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.-
Ubicación: 6a. Sección Judicial del departamento de: San José.
Expediente: 117-6/92
Padrón: 211 (p) su.
Area: 96m.c.
Propietario: Avelino Espinosa y Lidia Borges.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50172 Ene 18- v Ene 27

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 26
TRAMO: Tacuarembó - Melo
UBICACION: 11a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Cerro Largo
EXPEDIENTE: 407-6/92
PADRON: 6472 (p)
AREA: 3 Hás. 7679 m.c.
PROPIETARIO: Romeo Puccio Rebollo.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50236 Ene 26- v Feb 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO.- Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, con destino al Poder Judicial el inmueble, terreno y construcciones empadronado con el Nº 8322, 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, propiedad de ANFRA S.A. área 1.216,46 mts. cdos. Exp. 1201/92. Dr. Juan José Salgado, Asesor Letrado.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54914 Ene 25- v Feb 03

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 48.- Por Decreto Nº 25.760 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 383 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de Octubre de 1992 y 17 de Diciembre de 1992 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción de viviendas sitos en las calles Libres, Dr. José L. Terra, Dr. Juan José de Amézaga y Ramón del Valle Inclán.
siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 17.289
Nº 143.049
AREAS TOTALES: 706 m.c. y 139 m.c.
AREA A EXPROPIAR: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50240 Ene 26- v Feb 04

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 49.- Por Decreto Nº 25.805 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución Nº 396 de la Intendencia Municipal de fechas 12 de noviembre de 1992 y 30 de diciembre de 1992 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Triunfo y la ochava y ensanche del Camino Gral. Hornos
los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 94.584
Nº 401.970
Nº 39.162
AREAS TOTALES: 1410 m.c. 94, 1816 m.c. 03 y 1 Há. 3312 m.c. 41.
AREAS A EXPROPIAR: Totales y parcial.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Cor arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3859 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1 del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50241 Ene 26- v Feb 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 12º turno, dictada en autos caratulados: "Cronwel Vila Julia A. compareciente Alonso Nano de Ortiz Perla. Nombramiento de curador Ad-Litem. (Incapacidad)", ficha C/551/92, por auto Nº 6802 del 23 de diciembre de 1992, se designó curador interino de la Sra. Julia Anastacia o Anastacia Cranwell o Cronwell Vila de Zufriategui, a Mario Gabin, otorgándole las facultades

del art. 444.2 del CGP aceptándose y quedando discernido el mismo el 30 de diciembre de 1992; habilitándose a tales efectos la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 8 de enero de 1993.
Dra. Zulma Nervi.Actuaria Adjunta.
10) N$ 126.000,00 10/pub 10446 Ene 14- v Ene 27



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 2/993

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción con destino al Servicio de Tierras y Viviendas.
APERTURA: 25.2.93 - 15 horas.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30hs., previo pago de la suma de N$ 350.000 (trescientos cincuenta mil nuevos pesos).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 50239 Ene 26- v Ene 27



MONTEVIDEO

Ley 26/09/1904.
Prometí vender a Martha Menéndez casa de salud sito en Cno. Castro 497.- Acreedores en el mismo.- Carlos Máximo Schmid Pérez, Gerardo Horacio Moguella Gelmi.
13) N$ 132.600,00 10/pub 47958 Ene 19- v Feb 01

LLAMADO A ACREEDORES

CASA MIGUEZ, Ferretería, (Portas Hnos. S.R.L.). Presentarse en Comercio Nº 1925.
13) N$ 102.000,00 20/pub 10312 Ene 13- v Feb 09



Montevideo, enero 26 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RAUL LEONARDO DIDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, do miciliado en Buxareo 1368 y SUSANA BEATRIZ CARNALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1627.

RICARDO MAURO ANZA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Corumbé 4519 y RUMIY IKEDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. del Jefe 2944.

JESUS DIOGENES DAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2226 y MARIA DE LOS ANGELES SANLES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Democracia 108 (Casabó).

ILDO DUBERT DAVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelli 4220 y SILVIA CAROLINA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1021.

PEDRO VIRGILIO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3350 y JACQUELINE SOLANGE MUNIZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Covine 5 5377.

EDUARDO FRANKLIN AMORIN, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4171 y SILVIA JACQUELINE SALDIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Granaderos 4171.

OFICINA N.o 3

JORGE GABINO CROSSA, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 4501 Torre U/803 Euskal Erría y YACQUELINE IRENE AKRABIAN, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 4501/803 Torre U Euskal Erría.

MARCELO COGGAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1482 y MARIA LAURA GONZALEZ, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Soca 1266/401.

HECTOR DANIEL COMESAÑA, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2199 y ROSSANA MARGOT ARENAS, 27 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Ramallo 1956.

ANGEL ARIEL CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4597 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ameghino 4597.

GUADALUPE RAMON CARABALLO, 57 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4118 y JOSEFA LAGO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4118.

FRANCISCO OSMAR CASTILLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oceanía 2428 y MERCEDES TRINIDAD ROVIRA, 31 años, soltera, labores, cubana, domiciliada en Oceanía 2428.

JAVIER ALFIO CORICA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Verdi 4564 y CLAUDIA ISOLINA OTERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 2357.

OFICINA N.o 4

JOSE RAMON LEMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2310 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Democracia 2310/202.

ROBERTO LOPEZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cebollatí 1744/505 y ROXANA BEATRIZ PALLOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 4966.

OFICINA N.o 5

HECTOR DEOMAR GUEDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Araújo 3663/3 y MARIA FERNANDA SCHMIDT, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B. Araújo 3663/3.

PABLO RAFAEL GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1303 bis/2 y MARTA FABIANA BENITEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Obligado 1303 bis/2.

DARWIN FABIAN GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Valliant 789 y NORMA MELITON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4622.

EDUARDO IGUINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2569 y MARIELA BEATRIZ ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5330/5.

DANIEL GREGORIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4571 y SARITA ESTHER AGULLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1543/102.

LUIS ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3310 y MARISO PISSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3810.

EDUARDO DANIEL GIRAUDIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1127 y SILVIA ROSA SANTOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdenegro 3360.

GUSTAVO ARIEL GARCIA, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Prov. Vascongadas 1536 y ESTELA MARY FELARTE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prov. Vascongadas 1536.

CARLOS BENITO GONZALEZ, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3260 y SILVANA JUDITH MANNISE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde 4561 E.

LUIS ORLANDO IFRAN, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7601 y MARTHA CECILIA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.

OFICINA N.o 6

EDUARDO ANDRES MIRANDA, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Constitución 2365/6 y NELIDA ESTHER RAPETTI, 37 años, divorciada, técnica radióloga, oriental, domiciliada en Constitución 2365/6.

JULIO BERNARDINO MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3940 y MARY STELLA SCHIAPPAPIETRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1892/10.

LUIS MACEIRAS, 40 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Uruguayana 3140/102 y NORMA ROSITA GONZALEZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3140/102.

DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1835 y GRACIELA ROSALIA ROMERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3464.
OSCAR DANIEL MIERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caonabo 228 y ANALIA SONIA AGUILERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4598.

CARLOS EDUARDO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1026 y GABRIELA MALVINA MARICHAL, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026/403.

OFICINA N.o 7

JACINTO PERA, 74 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Punta de Soto 5237 y LAURA GOMEZ, 57 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Punta de Soto 5237.

OFICINA N.o 8

EUGENIO ROYBAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Machado 3315 y MARIA

PAULA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3812/1411.

CARLOS ENRIQUE ZUVALDI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis A. de Herrera 2230 bis/4 y GIZELLA GARCIARENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Luis A. de Herrera 2230 bis/4.

LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3171 y MAYRA GLETTER RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2506/203.

OFICINA N.o 9

JORGE EDUARDO SEGUNDO, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Horacio García Lago 5462 y YENNY MADELEIN CORREA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Trápani 5086 bis.

FERNANDO JAVIER SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1282/1 y CAROLINA PERCIBAL, 29 años, soltera, foniatra, oriental, domiciliada en Buxareo 1282/1.

AMADEO SOUZA, 65 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5622 y GUILDA FERRARA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3138.

OFICINA N.o 10

ARTURO VIGNOLY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castelar 3103 y ANDREA NAHIR VALLARINO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Homero 4001.

PEDRO PAULO URRUZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2181 y LILIANA MABEL DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 5369.

14) N$ 14.300.00 3/pub

Montevideo, enero 25 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON RAFAEL DEL VALLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4055 y DINORAH VICENTA CARDOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2260.

OFICINA N.o 2

ALBERTO RAMON BASALO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4970 y MARIA ANDREA HARRETCHE, 25 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en Grecia 3545.

UMILE CARMELO BARBIERI, 33 años, soltero, escribano público, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. Prando 2463 y GABRIELA GARAY, 32 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1573/702.

PABLO JORBA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliada en Cebollatí 1734/901 y MARIANA NORA VERA, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Copacabana 7002.

OFICINA N.o 3

GABRIEL HUGO CARDENAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3133 y CLAUDIA MARIA MACCIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3295/606.

RICARDO ANTONIO CARABALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3515 y MARIELA ELIZABETH BARRAGAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 5344.

NELSON BUENAVENTURA CERUTTI, 63 años, viudo, floricultor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 8086 y CONCEPCION ORFILIA DEBERTI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1612.

CARLOS CENTURION, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Víctor Escardó 3262 y ALICIA BARBOZA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Víctor Escardó 3262.

SIMON EMILIO CASTRO, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Quito 1565/3 y MARIA TERESA TOLEDO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Quito 1565/3.

JAVIER FRANCISCO CALLEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3443 e IRIS YANET VALDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 2185.

EDUARDO DIONISIO CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2585 y MARIA MAGDALENA MARRERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Cedros 2584.

DANIEL VICENTE CORREA, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2596/1 y MONICA DANIELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2596/1.

AMERICO GABRIEL CASTRO, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3004/301 y SILVIA GONÇALVES, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brandzen 2160/8.

OFICINA N.o 4

PETTER DARIO FAGIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 5358 y ROXANA SERRON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Lagos 5358.

OFICINA N.o 5

HECTOR GERARDO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1275 y SILVIA VERONICA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4424.

DIEGO GOMEZ, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José Osorio 1169 bis/304 y AMELIA ERCILIA CARAMBULA, 44 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en José Osorio 1169 bis/304.

URI DAVID GROISMAN, 30 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2781 y ALICIA JUDITH BERNHEIM, 26 ate, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2781.

JOAQUIN JULIO INSIGNARES, 37 a" ños, soltero, médico, colombiano, domiciliado en Roberto Berro 2461 B/307 y LAURA D'ALESIO, 30 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Urquiza 3162.

SEBASTIAN GIURIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier de Viana 2383/2 y KARLA CAPPIELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier de Viana 2383.

OFICINA N.o 6

EDUARDO ANTONIO MAZZEI, 43 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Obligado 1119 y GRACIELA COVA, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2279/18.

JAVIER MARCELO MOSQUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Quebrachos 5973 y GABRIELA LOURDES MORALES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 6 Nº5387/2 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 7

DARWIN ROBERTO PEREYRA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 4682 y SOFIA MARIA FORTES, 43 años, divorciada, modista, española c/l, domiciliada en Ariel 4682.

OFICINA N.o 8

FREDDY GUSTAVO ROSSELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5225 y MONICA GRISEL MENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5225.

DANIEL ANTONIO RICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2040 e INES JULIETA LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2040.

EDUARDO GUIDO RAVERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Calle 4 Block 14/013 y MONICA GLADYS SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6683.

ENRIQUE ALBERTO RADMILOVICH, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Basilea 6234 y ANA CLARA URIOSTE, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Fco. Aguilar 872.

AGUSTIN RAUL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3580 y ANA ISABEL GARCIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1220/203.

OFICINA N.o 9

MARCELO LUIS SUSENA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graceras 761 y MARIA FERNANDA RUIVAL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1467/107.

JUAN ESTEBAN SILVA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4044/2 y MARTHA ISABEL MUNILLA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4044/2.

ROMULO MARCELO SANTORO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 938/801 y PATRICIA ELISABETH BARRERA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Obligado 938/801.

OFICINA N.o 10

CARLOS EDUARDO OLALDE, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4723 y ROSSANA GALVAN, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4723.

JUAN ORTOLA, 21 años, soltero, estudiante, español, domiciliado en España y MARIA NOEL FREYRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3512.

OSCAR GUSTAVO OTTONELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2454/1 y PAOLA FABIANA BATISTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arrieta 3504.

HECTOR MAURO VALENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1705/5 y CLAUDIA BEATRIZ ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3497.

14) N$ 14.300,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: "GIRALDEZ, ALFONSO; RODRIGUEZ COSTA, MARIA SERVANDA y CARMEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaira" (Ficha 204/91), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 144.731, sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 de la manzana G en el plano del Agrimensor Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de marzo de 1929, área 430 mts. 28 dm., con 4 mts. 9 cm. de frente al Noreste a la calle Timbúes, 15 mts. 62 cm. en ochava curva que une con la calle Niágara Nº 5091, 22 mts. 9 cm. al Sureste, lindando al Suroeste, con parte solar 24 y al Noroeste con solar 2; y en especial a Raúl Agustín Avelleyra y sus sucesores y Blanca Segredo y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
16) N$ 210.000,00 10/pub 10634 Ene 20- v Feb 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adela Eugenia Cabrera solicita la inscripción de las canciones tituladas "BARRIO DE LEYENDA", (Candombe) "EL CONVENTILLO" (Candombe) y "TARDE" (Canción melódica) de las cuales se declara autora. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 29

Constantino Sofoulis Papacristo Dulou solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA CULTURAL COMERCIAL Y SOCIAL DE LOS RESIDENTES GRIEGOS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" de la cual se declara editor y propietario. Montevideo, 21 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10823 Ene 25- v Feb 05

Emma Amalia Asconeguy Meyer solicita la inscripción del Album de Dibujos denominado "DELFIN - MIL992-PRIMERO" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 10392 Ene 14- v Ene 27

Enrique J. Bianchi solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS CORTOS III", de la cual se declaró autor. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 10858 Ene 25- v Feb 05

Ernesto Bentancor solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "EL AMANECER", del cual se declara autor conjuntamente con Elisa Bentancor y Dionisia Conde. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 29

Estanislao Riera Rodríguez solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "ALAS AZULES" del cual se declara autor. Montevideo, 11 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 10528 Ene 18- v Ene 29

Héctor Claudio Grippoli solicita la inscripción del Cuento titulado "EL SUEÑO" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 10550 Ene 18- v Ene 29

José Luis Schmidt Manolovits por Katia Schmidt Barindelli solicita la inscripción de la partitura musical titulada "ANHELO" de la cual se declara autora la mandante.

Montevideo, 4 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10539 Ene 18- v Ene 29

Ma. Alejandra Chain Rodríguez, Jorge Luis Alvarez Ferraco y Pablo Ricardo Matteo Delfino solicitan la inscripción del programa denominado "CONTINUIDAD"; del cual se declaran autores.- Montevideo, 8 enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10412 Ene 14- v Ene 27

Ma. Beatriz Arburuas, Jean Cayrel, Stella de Souza, Ma. Mercedes Garibaldi, Blanca Marquisio, Susana Pérez Santarcieri, María Roland, Estela Rubio solicitan la inscripción de la obra titulada "LA POBLACION DEL URUGUAY" del cual se declaran autores. Montevideo, 1 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10816 Ene 25- v Feb 05

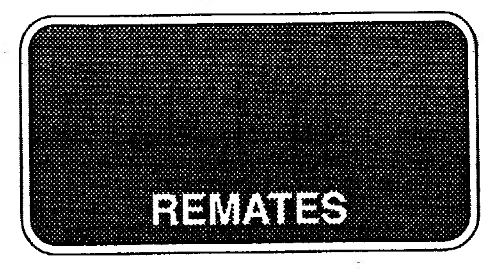
Myriam Perla Bianchi solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION" y el seudónimo denominado "Michelle Bias" de los cuales se declara autora. Montevideo, 21 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10935 Ene 26- v Feb 08

Myriam Perla Bianchi solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION - I, II y III"; de la cual se declara autora. Montevideo, 30 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10968 Ene 26- v Feb 08

Ricardo Palumbo por Kane (Malvina Zunino) y por Videodays (Mónica López) solicitan la inscripción de los videogramas Kane "KING OF THE COMEDY" y "MASACRE AL CERO". Videodays "RUMBLEFISH", "FASSHION CRIMES", "GYPSY", "CAPITAN INVENSIBLE", "BABAR" y "SNOOPY" de los cuales se declaran licenciatarias y editoras las mandantes. Montevideo, 13 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 102.000,00 10/pub 10512 Ene 15- v Ene 28

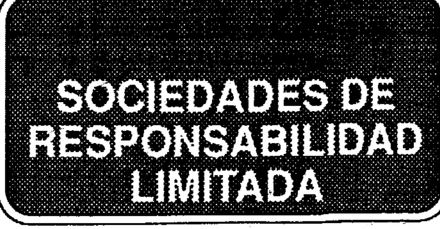
Silvia Nélida Duarte Betrán solicita la inscripción de la canción titulada "HEARTS CAN BE BROKEN" de la cual se declara autora e interprete. Montevideo, 11 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10391 Ene 14- v Ene 27

Victoria Carol por sí y por Daniel Gascue; y por Centro de Documentación S.R.L. solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA DEL ADMINISTRADOR", de la cual se declaran autores Carol y Gascue, y editora y propietaria Centro de Documentación S.R.L. Montevideo, 12 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 10527 Ene 18- v Ene 29



SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HERNANDEZ Gladys y HERNANDEZ DE AMADO Ana María C/. HERNANDEZ María Isabel.- Partición Judicial".- Fa. B/1249/91, se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1993, a las 10 hs. y a las puertas de la Sede sita en Treinta y Tres 643 saldrá a la venta por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi, en pública subasta, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor (esto es N$ 1.450.000) un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 6a. Sec. Jud. de San José, Rincón del Pino, empadronado con el Nº 437, con un área de 802 mts. 4544 cms.- Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% del precio final por concepto de seña, así como la comisión y timbres a cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos.- San José, 15 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
20) N$ 63.000,00 3/pub 47512 Ene 26- v Ene 28



CENTRO COLOR LTDA.

I) Reforma
Contrato: -Santa Lucía- Canelones, 26.2.83.
Registro: Comercio Canelones Nº 31, fos. 101/104, año 1983, el 8.3.83.
Se incorpora nueva socia: -Venus Margot Cortalezzi, con aporte de N$ 4.000.
Aumento de Capital: N$ 16.000, m/nal. habiendo aportado cada socio N$ 4.000 y corresponde a cada uno: 8 cuotas de N$ 500.
II) Cesión de Cuota Social
Contrato: San José, 7.10.83
Registro: -Comercio Canelones No. 264, fs. 920 a 922, año 1983, el 28.10.83
Cedente: -Venus Margot Cortalezzi Segredo
Cesionario: -César Molina Denis
Cuotas Cedidas: -8
Precio: -N$ 4.000
III) Cesión de Cuota Social
Contrato: San José, 7.10.83.
Registro: Comercio Canelones Nº 265, fs. 923/925, año 1983, el 28.10.83.
Cedente: Rosemary Teresita Baccino Cortalezzi.
Cesionario: Gerardo Edilfred Baccino Cortalezzi.
Cuotas Cedidas: 8.
Precio: N$ 4.000.
IV) Cesión de Cuota Social
Contrato: San José, 28.06.84.
Registro: Comercio Canelones Nº 174, fos. 600/602, año 1984 el 26.07.84.
Cedente: César Molina Denis.
Cesionaria: Venus Margot Cortalezzi Segredo.
Cuotas Cedidas: 16.
Precio: N$ 100.000.
Modificación: Nueva razón social Baccino - Cortalezzi Ltda.
V) Modificación
Contrato: San José, 14.03.88.
Registro: Comercio Canelones Nº 79, fo. 351/353, año 1988, el 21.04.88.
Registro Pco. Comercio San José: Nº 19, fo. 68, tomo XVIII el 10.05.88.
Nueva Denominación y Razón Social: Centro Color Ltda., se elimina lo anterior.
Domicilio: Ciudad de San José de Mayo, en la actualidad, calle Asamblea Nº 590.
22) N$ 653.000,00 10/pub 10525 Ene 18- v Ene 29

M.A.U.S.A.
MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 16.060 - Art. 362

Capital: N$ 665.000.000
22) N$ 562.000,00 10/pub 10741 Ene 21- v Feb 03

ASESORIA INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 30.03.1989.
Inscripción: No. 375 F. 1409 Lo. 2
Socios: Sylvia Tosar Piaggio, Daniel Enrique Paolillo Deliseo.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Importar, exportar, fabricar y comercialización cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Silvia Tosar.
22) N$ 843.000,00 10/pub 10971 Ene 26- v Feb 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259.730. Diciembre 31, 1992. Credinvert S.A., solicita marca:



Clases int. 1 y 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10028 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259.726. Diciembre 30 de 1992. Fernández Secco por Leopoldo Kac, solicita marca: "PANTACULO". Clase int. 14.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10033 Ene 18- v Ene 29

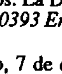
ACTA Nº 259.682. Montevideo, 30 de diciembre, 1992. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.) (España), solicita marca: "ZARA". Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10056 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259717. Montevideo, 30de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca: "MITSUI". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10111 Ene 21- v Feb 03

Prometimos vender comercio de la calle Patriotas 4338, acreedores en el mismo. Francisco Lista Rabelle y Dominga Nelly Rodríguez Ruiz. Cedimos compromiso antedicho, acreedores en Patriotas 4338, Edmundo Sosa Picardo y Jacqueline Quiolla.
23) N$ 204.000,00 20/pub 10335 Ene 13- v Feb 09

ACTA Nº 259837. Montevideo, 8 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Plastics Designers and Consultants GMBH (Suiza), solicita marca:

FLAIR●

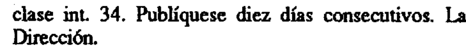


Clase 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10380 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259822. Montevideo, 7 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: "VILMED", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10393 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259823. Montevideo, 7 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Japan Tobacco Inc. (Japón) solicita marca:





clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10394 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259824. Montevideo, 7 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Japan Tobacco Inc. (Japón) solicita marca:

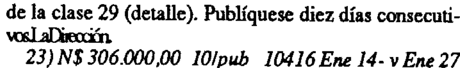


clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10395 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259833. Montevideo, 8 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca: "SEPTICIDE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10396 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259857. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Granexport S.A. (Uruguay) solicita marca: "PURIFINER", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10397 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259858. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd. (Japón) solicita marca:



MITSUBISHI

clase int. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10398 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259859. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd. (Japón) solicita marca:



clase int. 7, 9, 11 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10399 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259860. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd. (Japón) solicita marca:



clase int. 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10400 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259865. Montevideo, 11 de enero de 1993. Con esta fecha Carlos M. Ubal Giordano solicito registrar la marca "TODO JARDIN"



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10415 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259866. Montevideo, 11 de enero de 1993. Con esta fecha Carlos M. Ubal Giordano solicita registrar la marca "MARSUR



de la clase 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10416 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259863. Montevideo, enero 11 de 1993. Eduardo Lapenne por Victoria's Secret Stores Inc. (USA), solicita marca: "RAPTURE". Clase int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10420 Ene 14- v Ene 27

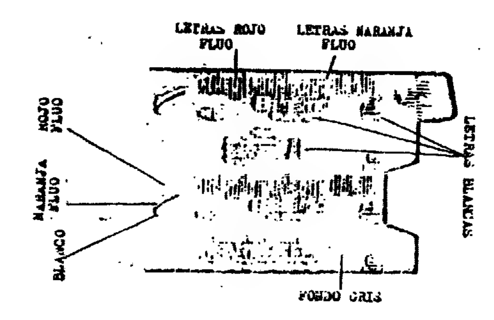
ACTA Nº 259864. Montevideo, enero 11 de 1993. Eduardo Lapenne por Willis & Geiger Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10421 Ene 14- v Ene 27

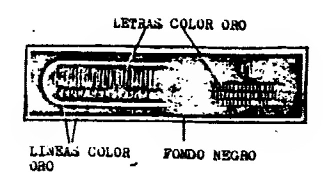
ACTA Nº 259800. Montevideo, 5 enero de 1993. Con esta fecha, Ruben Luis Machado Siepierski, solicitó registrar la marca: "SENTIDOS", de la clase int.: 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10424 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259781. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:



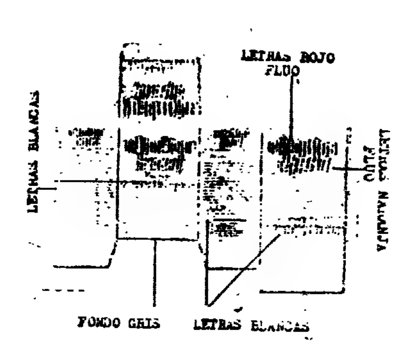
Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 10425 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259782. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10426 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259783. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 10427 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259831. Montevideo, 7 de enero de 1993. Claudio Morgade por Copagaz Distribuidora de Gas Ltda. (Brasil), solicita marca: "COPAGAZ". Clases int. 4, 6 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10428 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259839. Montevideo, 8 de enero de 1993. Claudio Morgade por Electrón S.A. (Uruguay), solicita marca: "FIBRAXX". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10429 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259840. Montevideo, 8 de enero de 1993. Claudio Morgade por Laboratoires Upsa, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "LYSTONYL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10430 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259849. Montevideo, enero 11 de 1993. Alvaro Crocco por Jaime Poniachik (Argentina), solicita marca: "TURISTA DE MENTE". Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10431 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259881. Enero 12, 1993. Ricafrut S.R.L., solicita marca: "DINOMONSTER". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10449 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 259807. Montevideo, 7 de enero de 1993. Con esta fecha "1812 Ltda.", solicitó registre la marca "ARMINIUS", de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10476 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259808. Montevideo, 7 de enero de 1993. Con esta fecha "1812 Ltda.", solicitó registre la marca "LAKEFIELD", de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10477 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259853. Montevideo, 11 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Conservera Pentzke S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10489 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259854. Montevideo, 11 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Héctor Hugo Facello (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10490 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259867. Montevideo, 12 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Gradin S.A. (Uruguay), solicita marca: "EMSON". Clase: int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10491 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259868. Montevideo, 12 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Talison S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10492 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259869. Montevideo, 12 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Américo Eduvilio Alladio (Argentina), solicita marca: "LAVATRICE". Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10493 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259870. Montevideo, 12 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Américo Eduvilio Alladio (Argentina), solicita marca: "ALLADIO". Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10494 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259885. Montevideo, 12 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Miguel Vidal Rivero (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10495 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259918. Montevideo, 13 de enero de 1993. Con esta fecha, María Esther Sacco González, solicitó la marca: "CENTRO DE ESTUDIOS "SIGLO XXI"", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10513 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259762. 4 de enero de 1993. Fernández Secco por Rafael Gómez, solicita marca: "CORAFLEX". Clase int. 22.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10519 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 259878. Montevideo, enero 12 de 1993. Eduardo Lapenne por Plzensky Prazdroj Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca: "PILSNER URQUELL". Clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10530 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259879. Montevideo, enero 12 de 1993. Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "PROTEGRA". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10531 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259880. Montevideo, enero 12 de 1993. Norman Fox por Den - Mat Corporation (USA), solicita marca: "INFINITY". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10532 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259.906. Montevideo, enero 13 de 1993. Norman Fox por Malharia Nossa Senhora da Conceicao S.A. (Brasil), solicita marca: "GOLD MEDAL". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10533 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259907. Montevideo, enero 13 de 1993. Norman Fox por Yuse Liao Liao (Chile), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10534 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259908. Montevideo, enero 13 de 1993. Norman Fox por Yuse Liao Liao (Chile), solicita marca: "EYGO". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10535 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259846. 11 de enero de 1993. Guichón por Wagner Electric Corporation (US), solicita renovar marca:



Clases ints.: 1, 4, 6, 7, 9, 11, 17, 19 y 22 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10541 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259847. 11 de enero de 1993. Guichón por Wagner Electric Corporation (US), solicita marca: "WAGNER". Clases ints. 1 y 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10542 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259848. Enero, 11, 1993. José L. Guichón por Ishida Scales MFG. Co., Ltd. (JP), solicitó marca:



Calses ints. 7 y 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10543 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259893. 13 de enero de 1993. Guichón por Bonday S.A. (UY), solicitó marca: "OKUMA". Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10544 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259894. 13 de enero de 1993. Guichón por L'Oreal (FR), solicita marca: "EDEN". Clase int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10545 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259895. 13 de enero de 1993. Guichón por Juan Francisco Pujalte (UY), solicitó marca: "AUTO ESTEREO". Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10546 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259896. Enero, 13, 1993. Guichón por Sound Advice S.R.L. (UY), solicitó marca: "SOUND ADVICE". Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10547 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259844. Montevideo, enero 8, 1993. Martha Piñeyro por Montefrío S.A. (Canelones - Uruguay), solicita marca:



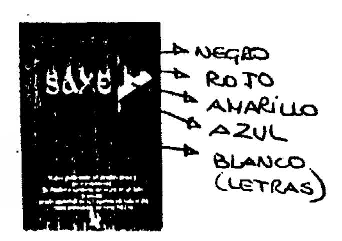
Clases 01 a 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10593 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259845. Montevideo, 8 de enero de 1993. Con esta fecha, Fernando Daniel Cajelli Bagnulo (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase int. 28 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259838. 8 de enero de 1993. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca:



Clase int. 3.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259884. 12 de enero de 1993. H2O Plus, Inc. (USA), solicita:



Int. 3.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259911. Enero, 13 1993. Calvin Klein Cosmetic Corporation (USA), solicita:

ETERNITY

Int. 3, 18 y 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 29

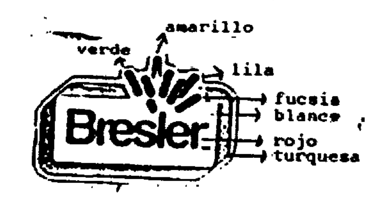
ACTA Nº 259912. Enero 13, 1993. M. G. Industrial de Alimentos, S.A. de C.V. (México), solicita: "LA SIERRA". Int. 29 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259913. Enero 13, 1993. M. G. Industrial de Alimentos, S.A. de C.V. (México), solicita: "BUENDIA". Int. 32 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259925. 14 de enero de 1993. Unilever N.V. (NL), solicita: "TONIGHT". Int. 29 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259926. 14 de enero de 1993. Unilever N.V. (NL), solicita: "CHICKEN TONIGHT". Int. 29 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259883. 12 de enero de 1993. Bresler Alimentos S.A. (Chile), solicita:

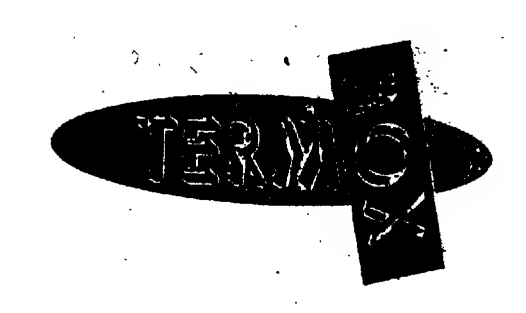


Int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259890. 12 de enero. Rodolfo Pilas representando a Wurttemberg - Consultoría de Desenv. Empresarial Limitada (Brasil), solicita marca: "WURTTEMBERG". Clase 35.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259889. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por J. García Carrión S.A. (España), solicita marca: "DON GARCIA". Clase 33.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259887. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Telym et Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clase 21.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259888. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Clementoni S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clases 16 y 28 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Nº NC92C000104 del 29 de julio de 1992.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259886. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Daniel Gard (Uruguay), solicita marca: "GLONASS". Clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259891. 12 de enero de 1993. Saloe Industria e Comercio Limitada (Brasil), solicita marca:



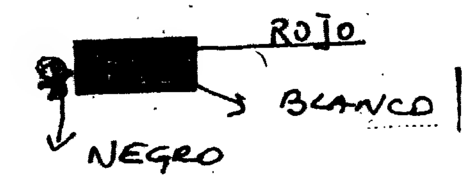
Clase 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10616 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259928. Montevideo, 14 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Generale Biscuit, (société anonyme) (Francia), solicita marca: "CANDILU - PLUS". Clase int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10628 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259929. Montevideo, 14 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Generale Biscuit (société anonyme) (Francia), solicita marca: "CHOCOLU". Clase int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10629 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259930. Montevideo, 14 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Generale Biscuit (société anonyme) (Francia), solicita marca: "CRAC - LU". Clase int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10630 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259.964. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha Mabel Ortega Lemos solicita registrar:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10637 Ene 26- v Feb 08

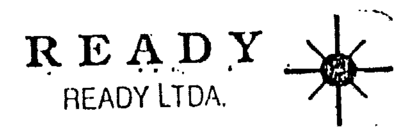
ACTA Nº 259963. Montevideo, enero 15 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan José Carames Guitian (Uruguay) solicita marca: "KING OF PALMS", clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10639 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 259.962. Montevideo, enero 15 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Bibliográfica Internacional S.A. (Argentina) solicita marca: "URUGUAY Y EL UNIVERSO" clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10640 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 259.948. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha "1812 Ltda." (Uruguay) solicita registre la marca FAUSTI cav. STEFANO e Figlie, de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10652 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 259949. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha "1812 Ltda." (Uruguay) solicita registre la marca "A.T.I.S." de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10653 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 259825. Montevideo, 07 enero 1993. Martinoni, por READY LTDA. solicita



clase 09, 16, 35, 37, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10654 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 259826. Montevideo, 07 enero 1993. Martinoni, por Pedro Marenco, solicita marca



clase 03, 05, 29.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10655 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 259973. Montevideo, enero 18 de 1993. Norman Fox por LPC - Industrias Alimenticias S/A (Brasil), solicita marca: "POÇOS DE CALDAS". Clase int. 29 , 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10733 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259972. Montevideo, enero 18 de 1993. Diego Terra Carve por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "SCARF". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10734 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259.922. Montevideo, enero 14 de 1993. Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "WIND SURFING". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10735 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 259921. Montevideo, enero 14 de 1993. Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "MARINE". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10736 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259920. Montevideo, enero 14 de 1993. Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "AMAZONAS". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10737 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259971. Montevideo, enero 18 de por Bumble Bee Seafoods, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10738 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259941. Montevideo, 15 de enero de 1993. Eduardo Lapenne por Ciba - Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: "AQUILA". Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10739 Ene 21- v Feb 03

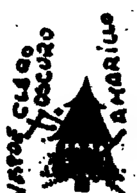
ACTA Nº 259951. 15 de enero de 1993. Guichón por O'Sullivan Industries Inc. (US), solicitó marca: "O'SULLIVAN". Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10742 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259950. 15 de enero de 1993. Guichón por Jack Eckerd Corporation (US), solicitó marca: "ECKERD". Cls. int. 9, 16, 21 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10743 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259958. Montevideo, 15 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Karsten Manufacturing Corporation (US), solicita marca: "PING". Clase 28. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10745 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259935. Montevideo, 14 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Randall Martínez S.R.L. (UY), solicita marca: "CUAREIM RECTIFICADOS". Clase 37. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10746 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259917. Montevideo, 13 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Urufoods S.A. (UY), solicita marca:



Clase 6, 7, 11, 16 y 37. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10747 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259940. Enero, 14 de 1993. Ramón Roberto Cohen, Alberto Ruben Cohen y Claudio Daniel Cohen (AR) solicita: "BASIC BRAND STORE", int. 18, 25, 41, 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10643 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 259882. Montevideo, 12 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Dinalcor S.A. (UY), solicita marca: "BRESLER". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10748 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 260008. Enero 19, 1993. Luis Bemposta, solicita marca: "EL CEIBAL". Clases int. 30 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10751 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 260009. Enero 19, 1993. Alberto Zulamian, solicita marca: "GREYHOUND". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10752 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 259.957. 15 de enero de 1993. Fujitsu Limited (Japón) solicita



int. 11 s/d.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10761 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.901. Montevideo, 13 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por Agropel Agropecuaria Perazzoli Ltda. (Brasil) solicita marca: "AGROPEL", clase int. 20 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10767 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.902. Montevideo, 13 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca: "ELIT", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10768 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.903. Montevideo, 13 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca: "PLUS" clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10769 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.923. Montevideo, 14 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Sanofi Beaute, Inc. (E.U.A.) solicita marca: "CHANCE" clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10770 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.924. Montevideo, 14 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por South American Specialties, Inc. (E.U.A.) solicita marca:

Spartan

clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10771 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.955. Montevideo, 15 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Mandamar S.A. (Uruguay) solicita marca "FACILPLAN" clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10772 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.956. Montevideo, 15 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Ricardo Hugo Pessina Djamgochian (Uruguay) solicita marca: "BLACHERE", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10773 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.978. Montevideo, 18 de enero de 1993. Carlos Pisani, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca "DISTAL" clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10774 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.990. Montevideo, 18 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Humphrey Instruments Inc. (E.U.A.) solicita marca: "HUMPHREY", clase int. 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10775 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.991. Montevideo, 18 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca

VIVIFIANCE

denunciando prioridad solicitud francesa Nº 951.866/ 1.486.347 de fecha 1º/9/88, clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 257.000,00 10/pub 10776 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 260006. Montevideo, 19 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por Elf Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca "FLUDEPRYL", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10777 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 260007. Montevideo, 19 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por Festina S.A. (España) solicita marca



clase int. 3, 9, 12, 14, 18, 25, 28 y 32, s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 257.000,00 10/pub 10778 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.876. Montevideo, 12 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Los Años Locos S.A. (Argentina) solicita marca:



clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10780 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.952. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha Golden House Ltda. solicitó registrar la marca "KIT - KAT" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10785 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 260.026. Montevideo, 20 de enero de 1993. Con esta fecha Antonio M. Carrelli solicitó la marca



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10796 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259980. 18 de enero de 1993. Nelson Pedro Sabagmo Silva (Uruguay), solicita: "CLARO". Int. 37.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10810 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260012. 19 de enero de 1993. Martín Arrosa (Uruguay), solicita:



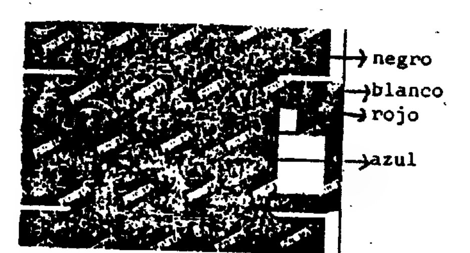
Int. 16, 25 y 41.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10811 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260011. 19 de enero de 1993. Fimeta S.A. (Uruguay), solicita:



Int. 11.
23) N$ 153.000,00 10/pub 10812 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260010. 19 de enero de 1993. Fimeta S.A. (Uruguay), solicita:



Int. 11.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10813 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260046. Montevideo, 21 de enero de 1993. Con esta fecha, Walter J. Fernández, solicitó la marca:



de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10824 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260022. Enero 20, 1993. Isaac Lubchansky y Luis Sterenstein, solicitan marca: "FAMILY GAMES". Clase int. 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10825 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260023. Enero 20, 1993. Isaac Lubchansky y Luis Sterenstein, solicitan marca: "TELEJUEGOS". Clases int. 9 y 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10826 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259915. Enero 13, 1993. Fernández Secco por Mónica Castro, solicita marca: "CARDENAL". Clase int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 10827 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259916. 13 de enero de 1993. Fernández Secco por Cooperativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Agrícola (CALPRYCA), solicita marca: "RICANATURI". Clase int. 29 a 33.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10828 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259936. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "CHAUPIO DE NUVO". Clase int. 3 y 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10829 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259937. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "MAGIC - COLOR DE NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10830 Ene 25- v Feb 05

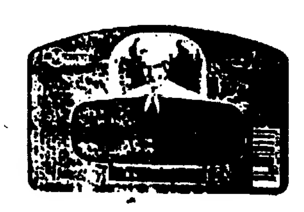
ACTA Nº 259939. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Lardysa S.R.L., solicita marca: "REVOLVER". Clase int. 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10831 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259938. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Macritec Limitada, solicita marca:



Clase int. 38 y 41.
23) N$ 255.000,00 10/pub 10832 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259981. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A. (AR), solicita marca:



Clase 29. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10839 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259982. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Elvynor S.R.L. (UY), solicita marca: "ELVYNOR". Clase 29. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10840 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259983. Montevideo, 18de enero de 1993. Manfredo Cikato por Unsol S.A. (UY), solicita marca:



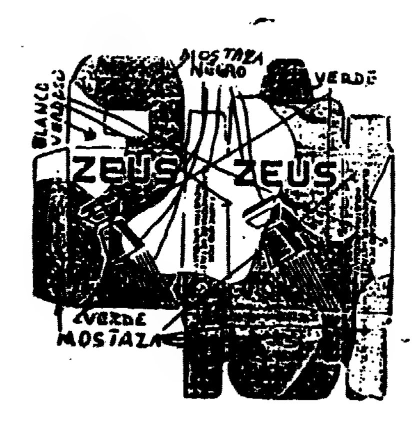
Clase 36. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 10841 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259984. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Unsol S.A. (UY), solicita marca: "UNSOL". Clase 36. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10842 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259985. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Emisora Ansina S.A. (UY), solicita marca: "GRAND SLAM". Clase 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10843 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259986. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "GINOVIN". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10844 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260021. Montevideo, 20 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Metales S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 10847 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259898. Montevideo, 13 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROLITAS". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10848 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259897. Montevideo, 13 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Laboratoires Du Dr. N. G. Payot Etablissement (LI), solicita marca: "LUMINERGIE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10849 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259919. Montevideo, 14de enero de 1993. Guzmán Gonzalez Ruiz por Bodegas y Viñedo Garbin S.A. (Argentina), solicita marca: "PICO DE ORO". Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10850 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259943. Montevideo, 15 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Sergio Eduardo Sulano Vestadt (Argentina), solicita marca: "GEALDI". Clase int. 03. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10851 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259965. Montevideo, 18 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: "INDEPENDENCE". (Denunciando prioridad alemana Nº 2 018 286 del 10/07/92). Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10852 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259966. Montevideo, 18 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay), solicita marca: "EL DISCO DE LA FORTUNA". Clase int. 16, 28, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10853 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 259967. Montevideo, 18 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay), solicita marca: "RUEDA DE LA FORTUNA". Clase int. 16,28,36 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10854 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260.001. Montevideo, 19 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: "TALENTS". Denuncia prioridad alemana Nº 2 019 256 del 21/7/92. Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10855 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260020. Montevideo, 20 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por A. W. Faber - Castell Unternehmensverwaltung GMBH & Co. (Alemania), solicita marca: "ALLIGATOR". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10856 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 260039. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade, por The Gillette Company (E.U.A.) solicita marca "COOL WAVE" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10975 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 260.038. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade, por The Gillette Compahny (E.U.A.) solicita marca "SENSOR EXCEL" clase int. 8 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10976 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 260.025. Montevideo, 20 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Telerate Systems Incorporated (E.U.A.) solicita marca "TELERATE" clase int. 9, 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10977 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 260.041. Montevideo, 21 de enero 1993. Claudio Morgade, por Importaciones, Representaciones y Agencias S.A. (I.R.A.S.A.) (Uruguay) solicita marca "DETRIFON" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10978 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 260.040. Montevideo, 21 de enero 1993. Claudio Morgade, por Importaciones, Representaciones y Agencias S.A. (I.R.A.S.A.) (Uruguay) solicita marca "IODOFON", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10979 Ene 26- v Feb 08

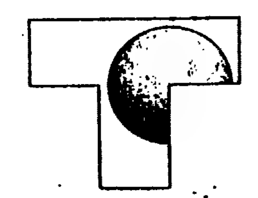
ACTA Nº 260.042. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Sistema Integrado de Emergencias Médicas (S.I.E.M.) (Argentina) solicita marca



clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 10980 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 259.914. Enero 13 de 1993. Bokos SRL (Montevideo) solicita marca "SMITH'S CHEWS", clase int. 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10987 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 260.004. Montevideo, enero 19 de 1993. Diego Terra Carve por Telemundo Group, Inc. (USA) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 74/306026 del 19/8/92, clase int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 10988 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 260.003. Montevideo, enero 19 de 1993. Norman Fox por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca: "NICE PRICE" clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 10989 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 255283. Montevideo, enro 14 de 1992. Con esta fecha, Brancotex S.A., solicitó registro la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 29436 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 258.416. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A., solicita: "FLEXSOFT". Clase 9, 35, 37 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43322 Ene 25- v Feb 05

ACTA Nº 258.531. Con esta fecha Ambatec Sociedad Anónima, solicitó registrar la marca:



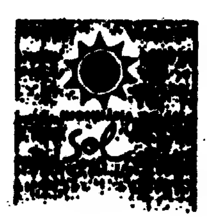
de clase 20 y 42. Publiquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 43679 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 258.530. Luis Alberto Larrañaga, solicitó registrar la marca:



de clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 43680 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259297. Diciembre 10, 1992. Inmobiliaria Sol S/C Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 36.

23) N$ 204.000,00 10/pub 46914 Ene 22- v Feb 04

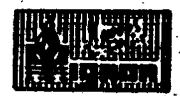
ACTA Nº 259298. Diciembre 10, 1992. Fernández Mera Negocios Inmobiliarios S/C Ltda., solicita:



Int. 36.

23) N$ 153.000,00 10/pub 46915 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 259.481. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Joaquín Born y Jacqueline Schmidt solicitaron marca:



clase int. 29.

23) N$ 204.000,00 10/pub 47466 Ene 26- v Feb 08

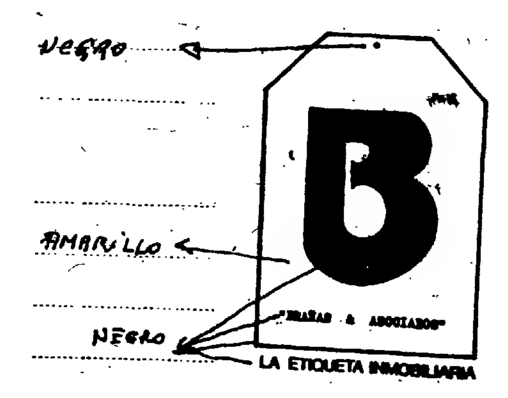
ACTA Nº 259576. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Con esta fecha 22/12/92, Maggioni Sironi Elio, solicita registrar la marca:



de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.

23) N$ 255.000,00 10/pub 47553 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 259.677. Montevideo, diciembre 29 de 1992. Con esta fecha, José Norberto Manuel Brañas, solicitó registrar la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 459.000,00 10/pub 47863 Ene 26- v Feb 08

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23449. Montevideo, 22/07/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UNA COMBINACION HIPERTENSIVA. (Prioridad Suiza del 23.7.91 bajo Nº 2191/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) N$ 114.750,00 10/pub 10357 Ene 21- v Feb 03

ACTA Nº 23531. Montevideo, enero 11 de 1993. Claudio Morgade por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para DERIVADOS DE GLICOPEPTIDOS, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y AGENTES FARMACEUTICOS QUE CONTIENEN ESTOS COMPUESTOS, denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 42 06 858.4 de fecha 5/3/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.

24) N$ 204.000,00 10/pub 10432 Ene 14- v Ene 27

ACTA Nº 2688. Diciembre, 16 1992. José Alfonso Santo Martínez (UY), solicita: Modelo Industrial ENVASE. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.

24) N$ 114.750,00 10/pub 10517 Ene 15- v Ene 28

ACTA Nº 23.532. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Aadmc Products, Inc. (Estados Unidos), solicita Patente Invención HERRADURA ACOLCHADA. Reivindicando prioridad solicitud Americana Nº 07/819, 832 de enero 13, 1992.

24) N$ 102.000,00 10/pub 10617 Ene 18- v Ene 29

ACTA Nº 2.692. Montevideo, enero 15 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: PLATO, de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) N$ 76.500,00 10/pub 10638 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 23535. Montevideo, 14/1/93. Manfredo A. Cikato por American Safety Razor Company (USA), solicita patente de Invención: ESCALPELO DESECHABLE CON PROTECTOR DE SEGURIDAD. (Prioridad USA del 8.12.92 bajo Nº 07/986.741). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) N$ 114.750,00 10/pub 10749 Ene 21- v Feb 03



Ley 26/9/1904.- Prometí vender a Raul Vales papelería DEL PUERTO Ubicada en Cerrito 270 bis Acreedores al mismo. ANA MARIA GALLI.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 10121 Ene 07- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.
Edgardo Oleo España y Stella Maris Gelpi Blanco prometieron vender el 11 de diciembre de 1992 a Alejo Peralta Ferrés y Gastón Angel Pereira Fernández, comercio que gira en el ramo de almacén en Francisco Solano López 1.400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.

25) N$ 306.000,00 20/pub 10128 Ene 11- v Feb 05

Ley 26/09/1904. Alca S.R.L. prometió vender a Villagrán S.R.L. "Farmacia Villagrán", sita en 8 de Octubre 4200. Acreedores a la misma.

25) N$ 204.000,00 20/pub 10635 Ene 20- v Feb 16

DACRIXMAR S.R.L. prometió vender a PALACIO'S S.R.L. establecimiento comercial sito en Tribucio Gómez Nº 1551 (ramo almacén de comestibles). Se cita a acreedores en el mismo en horario comercial.

25) N$ 172.000,00 20/pub 42566 Dic 31- v Ene 29

LEY 26/9/904.
Leonardo Peyronel Ricca prometió vender a Ricardo Antúnez, el salón "Tito" de J. Paullier 1044, acreedores en el mismo.

25) N$ 204.000,00 20/pub 47145 Dic 31- v Ene 29

Ley 26/set/1904. Carmen Azcoitia prometió vender a "La Boheme" S.R.L. Rotisería y Almacén Gral. Gestido 2885. Acreedores allí.

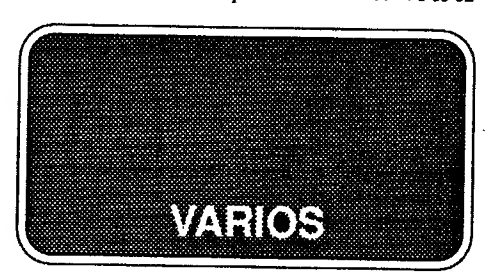
25) N$ 204.000,00 20/pub 47663 Dic 29- v Ene 27

Ley 26/9/904. Delmiro o Dalmiro Prado Jorge y Josefina González Quintela prometieron vender a River ltda. café y bar sito calle Piedras Nº 449. Acreedores presentarse en Misiones 1488 6º Piso, Montevideo.

25) N$ 204.000,00 20/pub 47955 Ene 11- v Feb 05

Ley 26/09/904. Enrique Rodríguez Artagaveytia y Lidya Iribarren prometieron vender carnicería sita en Gral. Flores 4506 a Judith Colina Larrosa. Acreedores allí.

25) N$ 204.000,00 20/pub 47965 Ene 05- v Feb 02



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/135/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta Vía a C.O.D.A.R.V.I. (Cooperativa de Artesanos del Vidrio) la resolución del Directorio de ANTEL Nº 170/92 de fecha 13/2/92, recaída en expediente Nº 6580/135/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios telefónicos 223618, 393862, 391153, 391152, y 391151 de Montevideo a nombre de C.O.D.A.R.V.I. (Cooperativa de Artesanos del Vidrio), por un monto de N$ 7.959.470,00 (nuevos pesos siete millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta), calculada al día 21/1/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor, Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50232 Ene 26- v Ene 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/279/90.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A JESUS IJALBA SANTIBAÑEZ, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1942/90 de fecha 19/12/90, recaída en el expediente 6580/279/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 504990 de Montevideo a nombre Jesús IJALBA SANTIBAÑEZ, por un monto de N$ 133.501,00 (nuevos pesos ciento treinta y tres mil quinientos uno) calculada al día 13/. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50233 Ene 26- v Ene 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/286/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A Emma Isidra SUAREZ PEREIRA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1846/91 de fecha 12/12/91, recaída en expediente 6580/286/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 382395 de Montevideo, a nombre de Emma Isidra SUAREZ PEREIRA, por un monto de N$ 11.959.770 (nuevos pesos once millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta) calculada al día 29/10/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50234 Ene 26- v Ene 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente Nº 6580/305/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A VARIEDAD S.A., la resolución del Directorio de ANTEL Nº 173/92 de fecha 13/2/92, recaída en expediente 6580/305/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 943439 de Montevideo a nombre VARIEDAD S.A., por un monto de N$ 11.132.000 (nuevos pesos once millones ciento treinta y dos mil) calculada al día 21/1/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50235 Ene 26- v Ene 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor Roberto Moro, para aprobar una represa sin construir que embalsará las aguas de la Cañada de las Tarariras, afluente del Arroyo Tupambaé, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique se ubicará en el padrón Nº 182 y el embalse inundará parte de los padrones 182 y 187 todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 19 de febrero de 1993 a las 11 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Artigas 361 de dicha ciudad.
La Dirección. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 112.400,00 3/pub 10857 Ene 25- v Ene 27

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto Nº 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de MONTEVIDEO y SAN GREGORIO DE POLANCO por Rutas 5 y 43.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. Nº 1352-7/92.-
27) N$ 107.100,00 3/pub 10969 Ene 26- v Ene 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref: As. 168/84 C. 2543
CIA. MINERA SAN JOSE. Solicita serv. de estudio.

Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones: 9646, 9649, 10.900, 10928, 192 y 4547 de la 3 Sección Judicial del Depto. de Florida; y 147, 6883 y 11.497 de la 5ª Sección Judicial del mismo Departamento.
27) N$ 255.000,00 10/pub 10986 Ene 26- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "FORTUNA S.A.- Concordato Preventivo Judicial".- Ficha: B/95/92, se hace saber que por decreto No. 2297 de fecha 17/12/92, se dejó sin efecto la Junta de Acreedores señalada para la misma fecha, Convocándose a los Acreedores de Fortuna S.A. para la que se celebrará en esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o., el día 8 de febrero de 1993 a las 10 y 30 horas.-
Se deja expresa constancia de que la documentación que ha presentado la Sociedad, el informe de los Acreedores informantes y propuesta concordataria se hallan en esta Sede, a disposición de los Acreedores.- Asimismo, se previene que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista.- (Art. 27 de la Ley No. 2230.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de diciembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria. Montevideo, 15 de enero de 1992.- Se hace constar de que por decreto No. 2217 de fecha 17/12/92 se decreto la habilitación de la Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del Edicto que antecede.
27) N$ 189.000,00 10/pub 10754 Ene 21- v Feb 03

VARIOS

QUIMICA ORIENTAL S.A.
Aumento de capital
(Art. 362 Ley 16060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 Junio 1992 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 649:200.000 (seiscientos cuarenta y nueve millones doscientos mil nuevos pesos).-
27) N$ 562.000,00 10/pub 10837 Ene 25- v Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los in teresados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "PEREIRA JOSE MARIA c/ SUCS. DE MARIA MAGDALENA PEREIRA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. (Ficha: A/151/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. Artigas, 15 de diciembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 105.000,00 10/pub 10413 Ene 14- v Ene 27

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Fordson matrícula L 55.222 padrón 91210 a nombre de Guillermo Greysing para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Luis García Quintana al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la rendición de cuentas - Balance de Ejecución presupuestal al año 1986 y modificación presupuestal al año 1987.
27) N$ 61.200,00 3/pub 10808 Ene 25- v Ene 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SHEJINA SOCIEDAD ANONIMA
(En Liquidación)

Asamblea General Extraordinaria 16/12/92, resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación, nombrando como Director liquidador a Antonio Carlos Galera.-
28) N$ 562.000,00 10/pub 10800 Ene 22- v Feb 04

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PETRONA GRUN o GRUM BENITEZ, (Ficha B 150/92).
Trinidad, 11 de enero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
Habilítase la Feria Jud. Mayor a efectos de las publicaciones.-
01) N$ 84.400,00 10/pub 11025 Ene 27- v Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ORONA CALVO, RAMON MARIA, (Ficha B/433/92).
Paysandú, 7 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Está habilitada la Feria Judicial Mayor.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 10658 Ene 27- v Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ELENA BERTA CRISTALDO MORA DE MACHADO o ELENA CRISTALDO DE MACHADO o ELENA C. DE MACHADO BARRIOS, Sucesión (Ficha 367/92).
Rocha, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10744 Ene 27- v Feb 09



INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
Asamblea General Extraordinaria
De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley 16060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1993, a las 11:30 horas, en el local de la calle Tacuarembó 1442 esc. 908 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Resolución de Directorio para que la empresa reinicie sus actividades productivas.- 2) Varios.- 3) Designación de un accionista para firmar el Acta.-
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados bancarios en el local indicado, para tener derecho a participar en la misma.- El Directorio.-
03) N$ 30.600,00 1/pub 11118 Ene 27- v Ene 27



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico 634544, habilitado en Adrián Troitiño 1882. Debe presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
08) N$ 30.600,00 3/pub 11028 Ene 27- v Ene 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO.- Se emplaza al titular del Servicio Telefónico Nº 3.249, habilitado en Fray Bentos, a presentarse en el Centro Comercial de ANTEL de esta ciudad, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 11036 Ene 27- v Ene 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 52 19, habilitado en Yaguarón 1393 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 11038 Ene 27- v Ene 29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Ingeniería
Emplázase al Sr. Uri David Groisman Kalenberg, C.I.: 1.375.176-9, a presentarse dentro del tercer día a reanudar tareas o expresar motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva. Montevideo, 22 de enero de 1993.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50243 Ene 27- v Ene 29



Montevideo, enero 27 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEXANDRO DA FONTE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1907/2 y PATRICIA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2066.

CARLOS GABRIEL DE LEON, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Caparroz 4770 y CLAUDIA GRACIELA MARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molke 1294.

RAFAEL OMAR ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 995 y MARIA ALEJANDRA NOBLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1279/306.

DANILO EDUARDO ALMADA, 41 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en José Ellauri 1318 bis/403 y SILVIA ELENA FERNANDEZ, 35 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1801/103.

GUSTAVO MIGUEL DE FUENTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1126/204 y TERESA FERNANDEZ, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Galicia 1376/704.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO ADOLFO BALLES, 33 años, divorciado, fotomecánico, oriental, domiciliado en Hervidero 2939 y MIRIAM GRACIELA GRILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 2939.

ROBERTO BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlan 2483/002 y NIDIA ADRIANA AIRES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso Morlan 2483.

JORGE DANIEL BUERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3663 y ADRIANA ALDAO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cagancha 2276.

ARTURO BAYLEY, 37 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1674 y MABEL AIDA MARCOS, 26 años, soltera, perito mercantil, argentina, domiciliada en Juan José Aguiar 3970.

JOSE CARLOS BONILLA, 25 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Gutenberg 6365 y MONICA YANET GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutenberg 6365.

GERARDO MARIO BAFICO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3411 y MARIA MARCEDES CROCI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1373.

OFICINA N.o 3

FERNANDO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4768 y MARIA HAYDEE BUENO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2836.

ALEJANDRO RUFINO CABANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3224 y MARCELA VIRGINIA BOTTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3224.

HECTOR CARDOSO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Anzani 1816 y MONICA PARTICIA BERASAIN, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3361/102.

NELSON WALTER CAMMARANO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2586/2 y ANA MARIA PERRONE, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2586/002.

CESAR IGNACIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2062 bis y LETICIA MAGALI CONSUL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4238.

LUIS MARCELLO CEBRELLI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3692 y MARISOL MERCEDES PERDIGON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3729.

OFICINA N.o 4

FRANKLIN DANNY FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4023/3 y MARIBEL RICARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4023.

SERGIO GUSTAVO FONTANS, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1610 y ANDREA DO NASCIMENTO, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Estivao 1733.

JOSE FARJI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1886/905 y MARIA DEL ROSARIO PETRAGLIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1886/905.

ENRIQUE ROBERTO LESCANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2119/601 y LOURDES INES SCHETINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 1693/204.

MANUEL LADO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7852 y ANGELICA SAIDAR, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7852.

OFICINA N.o 5

NORBERTO CONO GARCIA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Costa Rica 6456 y LAURA CAROLINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 6456.

GONZALO MANUEL IBARRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Toronto 1553 y SOLANGE TOSAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1430/402.

MAY ALBERTO GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2320 y MARIA DE LOS ANGELES DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2320.

DANIEL ERNESTO GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1320/1 y CARMEN SUSANA BIANCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2134/1.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rafael Pérez 1945 y ROSINA OREGGIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en French 2013.

MARCOS ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Cont. Abayubá 2570 y MARITA GRICEL MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 295.

MARIO SERGIO HERNANDEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Euskal Erría C.H 70 y DINORAH JUDITH FERNANDEZ CHAVES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

JORGE GUSTAVO HUERTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torriccelli 4853 y JACQUELINE RIAL, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Torriccelli 4878.

GABRIEL GIANNINI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Caramurú 5833-001 y MARIA BEATRIZ MENDES LOPES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1527.

OFICINA N.o 6

GUILLERMO MURISSICH, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Salto 1027/005 y ANA BEATRIZ IBARRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1464/111.

INES JAVIER MARTINEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4641 y LEONIDES BENTANCOR, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Tomás Núñez 4641.

OFICINA N.o 7

NELSON DARIO PAIVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 entrada 819/010 Millán y Lécocq y LYDIA BELKY RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Asentamiento 7566.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ADRIAN RANGEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3590 y CAROL PATRICIA PAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milán 3452/2.

ANIBAL FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Buenos Aires 138 y CARMEN DIAMELA ALZATE, 25 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada en Millán y Lécocq calle 1 Block 17/314.

OFICINA N.o 9

JULIO EDUARDO SALINAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4467 y LAURA ELIZABETH MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5455.

PEDRO MARIA SOSA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Nicaragua 1740 y MARTHA ELENA JUNCAL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 1740.

JORGE WILLIAM SOCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2631 y SANDRA ANAHIR CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2631.

OFICINA N.o 10

RAUL SANTOS VINCEGUERRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Block L2/205 (Comp. América) y MARIA ISABEL CONDE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Block L2/205 (Comp. América).

GUSTAVO DANIEL NAVARRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/185 y MONICA ALEJANDRA PAZOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 71 block AA 403.

JAVIER VAZQUEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2824 y MARIA JOSE GELSI, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Isabelino Boch 2535.

DANIEL JUSTO OROZCO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1216 y TERESA CELESTE MARENALES, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Andes 1216/802.

14) N$ 14.300,00 3/pub



RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentó: IRENE MONTERO PALLARES, Ficha A/334/92 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3732 ubicado en la 1º sección judicial de Rivera, el que forma parte de la manzana 448 de la planta urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Zoe Taroco inscripto en la Oficina de Catastro Departamental de Rivera con el Nº 193 el 23 de agosto de 1947, consta de un área de 322 metros 50 decímetros, 7795 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 2635 centímetros de frente al noroeste, calle Joaquín Suárez, 28 metros 633 centímetros al suroeste a calle Rincón, lindando al noreste con fracción Nº 5 y sureste con fracción Nº 8 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Joaquín Insausti, Alba Rosa de Nosar y María Marisa Maciel Viera o plural, herederos o causahabientes, en el inmueble objeto de este juicio que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. Rivera, 24 de diciembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

16) N$ 252.000,00 10/pub 11078 Ene 27- v Feb 09



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Duilio Mauricio Luraschi Ayala solicita la inscripción de la obra titulada "MONTE VI DEO GRATIAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 11046 Ene 27- v Feb 09



FARMACIA BRUN LIMITADA

Contrato: 24/diciembre/1992
Socios: Ercilia Arazatí Bomio Vitali; María Claudia Brun Bomio y Jorge Daniel Brun Bomio.-
Capital: N$ 70.000.000 dividido en 8 cuotas que corresponden: 2 cuotas a Arcilia Arazatí Bomio Vitali y 3 cuotas a cada uno a María Claudia y Jorge Daniel Brun Bomio.
Objeto: Comercio en general y especialmente Farmacia.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Trinidad.
Administración: Jorge Daniel Brun Bomio y Ercilia Arazatí Bomio Vitali, indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 30, Folio 104 - 108 Lº de Contratos el 29/12/1992.

22) N$ 140.500,00 1/pub 11026 Ene 27- v Ene 27

FARMACIA BRUN LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 24/diciembre/1992
Inscripción: Nº 31, Fº 109 - 111 Lº de Contratos el 29/12/1992.-
Cedente: María Claudia Brun Bomio.-
Cesionario: Ercilia Arazatí Bomio Vitali.-

22) N$ 56.200,00 1/pub 11027 Ene 27- v Ene 27

TORCOR LTDA.

Cesiones Cuotas: 30.10.91
Inscripción: No. 1768 Fo. 5858v. Lo. 3
Ceden 1 cuota Washington Torres González a Ivana Beatriz Alles Canero; una cuota Daniel Correa del Puerto a Washington Torres González.

22) N$ 56.200,00 1/pub 11029 Ene 27- v Ene 27

SABELLE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 4/diciembre/1992
Cedentes: Bolívar Pérez Romero, Gladys Alvez Silva.
Cesionarios: Edgar Perrone Amodio, Adriana Calabria Horst.
Plazo: treinta años.
Administración: Cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
Inscripción: No. 1777, al Fo. 6612, Lo. 3 Legajo No. 10976/92.

22) N$ 84.300,00 1/pub 11030 Ene 27- v Ene 27

PANADERIA FLORENCIA S.R.L.
Modificación de Contrato
Cesión de Cuotas

Cont. 14/12/92
Insc. No. 1919 Fo. 7168 - 7171v. Lo. 2.
Cedentes: Manuel Gerardo Bravo Dufau, Silvia Isabel Sugo Escada.
Cesionarios: José Octavio Correa Gorski, Neddi María López Ferreira.
Plazo: 20 años.
Adm.: José O. Correa Gorski.

22) N$ 84.300,00 1/pub 11031 Ene 27- v Ene 27

TATETI S.R.L.

Contrato: 17/12/92
Inscripción: No. 1830, Fol. 6764 al Fo. 6766 vto., Lo. I
Legajo: 11091/92
Socios: Vicenzina Mega Mega (1 cuota) y José Luis Moreno Blanco (9 cuotas).
Capital: N$ 1.592.000 (10 cuotas de N$ 159.200)
Objeto: Compraventa por mayor y menor, distribución, representación, importación y exportación de artículos de bazar, golosinas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 11032 Ene 27- v Ene 27

DUNA LTDA.

Denominación: Duna Ltda.
Socios: Martusello Monfort, Alvaro Rosendo; Rinaldi De Carlo, Angela María.
Cuotas Sociales: 120 cuotas.- 114 cuotas Alvaro R. Martusello Monfort. 6 cuotas Angela M. Rinaldi De Carlo.
Capital: N$ 2.400.000
Objeto: Venta de neumáticos, accesorios para automóviles, gomería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. Dr. Pouey s/n esq. Manuel Meléndez. Las Piedras.
Contrato: fecha 29.09.92
Inscripción: fecha 16.10.92 No. 176 Fo. 534 al 537 del libro de Contratos. Reg. de Canelones.
22) N$ 140.500,00 1/pub 11037 Ene 27- v Ene 27

AMITIE S.R.L.
Reforma

Contrato: 15/12/92
Insc. Nº 1845, fº 6849, Lº 3 de Contratos, legajo 9056/92.
Se modifica denominación de Rosil Ltda. a Amitie S.R.L.
22) N$ 56.200,00 1/pub 11039 Ene 27- v Ene 27

PIGONORD LTDA.

Complemento de Publicación realizada el día 20 de enero 1993.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 28.100,00 1/pub 11041 Ene 27- v Ene 27

RIO DE ORO LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 14/1/91.
Inscripción: Nº 1013 Fº 3743/3739v. Lº 3.
Cedentes: Albino Pintos Calvo, Pedro Arcángel González Gutiérrez, Herminio Ordóñez García, Josefa García Iglesias.-
Cesionarios: Inocencio Delgado Bonilla, Gualberto Claudio González Delgado, Nilda Rita Larroque Sánchez, Jesús Fernández Couto.-
Modificaciones: A) Plazo: 30 años; B) capital: N$ 600.000,00; y C) administración: Jesús Fernández Couto y Gualberto Claudio González Delgado.-
22) N$ 112.400,00 1/pub 11042 Ene 27- v Ene 27

JUAN P. CONTE LTDA.

Contrato: 06/04/91.
Inscripción: Nº 163, folio 574 a 577, Libro 1, Legajo Nº 933/92.
Socios: Juan Pedro Conte Núñez y Alicia Cancela Ithurralde.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería de Obra, albañilería, sanitaria, electricidad y pintura en general, importaciones y exportaciones de toda clase.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 1.000.000 (100 cuotas de N$ 10.000) correspondiendo el setenta (70) por ciento al Sr. Conte Núñez y el treinta (30) por ciento a la Sra. Cancela Ithurralde.
Administración: Juan Pedro Conte Núñez.
22) N$ 140.500,00 1/pub 11045 Ene 27- v Ene 27

EL BOSQUE ALEGRE S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1992.
Inscripción: 30 de diciembre de 1992, No. 1931 del Fo. 7215 al Fo. 7217v., Libro 2 de Contratos, Legajo 11502/92.
Socios: José Luis Caballero Bonilla, Sergio Alejandro Koppany Nelson y East Point S.A.
Capital: N$ 1.700.000
Objeto: parquización, jardinería, viveros, servicios varios, transporte de tierra y materiales, compra-venta de plantas, importación de artículos de jardinería, sillas, muebles de jardín y artículos de decoración para jardinería.
Plazo: 5 años.
Administración: José Luis Caballero Bonilla y Sergio Alejandro Koppany Nelson.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 168.600,00 1/pub 11077 Ene 27- v Ene 27

SAGÜES S.R.L.

Contrato: 12.12.89
Inscripción: Nº 40 Fº 148 a 152 v. Lº 3.
Socios: Ana María y Silvia Sagües Montero.
Objeto: Enseñanza del arte culinario.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000 en 72 cuotas, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 843.000,00 10/pub 11082 Ene 27- v Feb 09

FREE-PRESS LTDA.

Socios: Zelmar Lissardy y Daniel Ginerman.
Capital: N$ 1.600.000, dividido en 10 cuotas de N$ 160.000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 3 de diciembre de 1992, No. 1718, Fo. 6385 al 6387, Lo. 3.
Administración: indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 11083 Ene 27- v Ene 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259.909. Montevideo, 13 enero 1993. Gustavo Martinoni, por Silvana Espasandin solicita "PLAYTEX", clase 10, 18.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11044 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.069. Montevideo, enero 22 de 1993. Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "FUNGATA" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11049 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.077. Montevideo, 22 de enero de 1993. Antonio Echevarría (España) solicita marca: "KRILL" clase int. 20 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11051 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.057. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Beatriz Di Luca (Uruguay) solicita marca: "LOMBOK" clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11052 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.058. Montevideo, 22 enero 1993. Oscar Bacot Silveira, por The Nutrasweet Company (Estados Unidos) solicita marca: "NUTRASWEET PARA TODO EL MUNDO" clase int. 1 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11053 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260059. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Juan Gilberto Marin Quintero (México) solicita marca: "KIKOLASTIC ULTRA" clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11054 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.061. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "GRAUSOL" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11056 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.062. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "DINERGIL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11057 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.063. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "BRAMEDIL" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11058 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.992. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "SESAREN" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11059 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.993. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "TALCASOR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11060 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.994. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Bela Vista S.A. (Brasil) solicita marca: "BELA VISTA" clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11061 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.995. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por BELA VISTA S.A. (Brasil) solicita marca: "TREMENDAO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11062 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.996. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COKE ES LA MUSICA", clase int. 32 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11063 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.997. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COCA-COLA ES LA MUSICA", clase int. 32 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11064 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.015. Montevideo, enero 20 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Peicer Ltda. (Uruguay) solicita marca: "THE WORKS" clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11065 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.016. Montevideo, 20 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Corporación Agropecuaria Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: "BACORIL INICIAL" clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11066 Ene 27- v Feb 09

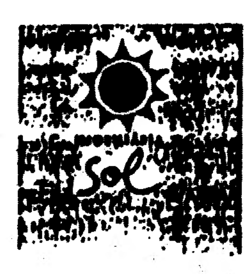
ACTA Nº 260.017. Montevideo, 20 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "WALTHAM", clase int. 16 s/d y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11067 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 260.030. Montevideo, enero 20 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Roberto Kan Baron (Uruguay) solicita marca: "I.G.T." clase int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11069 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.900. Montevideo, 13 enero 1993. Eduardo Fernández por Valencia Ltda. solicita: "PASTELLA" clase 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11079 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.960. Enero 15, 1993. Fernández Secco por Carlos Bazzano y Sonia Ramos solicita marca: "DERMOVITAL-R", clase int. 5, 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11080 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259.297. Diciembre 10, 1992. Imobiliaria Sol S/C Ltda. (Brasil) solicita:



int. 36.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46914 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 259298. Diciembre 10, 1992. Fernández Mera Negocios Imobiliarios S/C Ltda., solicita



int. 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46915 Ene 27- v Feb 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

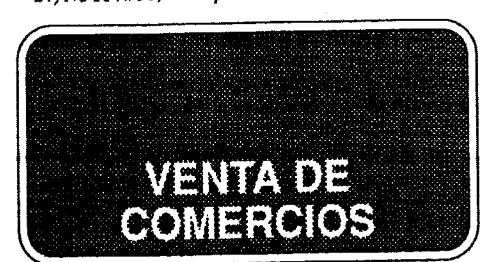
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.458. Montevideo, agosto 10 de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: RECIPIENTE DE MEZCLADO INCLINABLE. Reivindicando prioridad de la solicitud de patente estadounidense Acta Nº 754868 de fecha 4/9/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 11047 Ene 27- v Feb 09

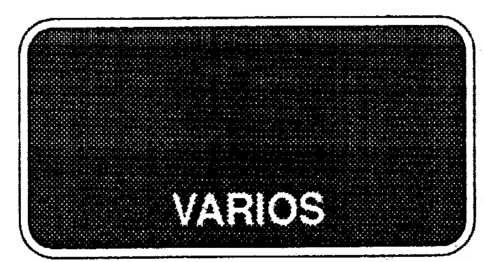
ACTA Nº 23.457. Montevideo, gosto 10 de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc., solicita patente de invención para: SELLO CON LIBERACION AUTOMATICA. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 754.863 de fecha 4/9/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 11048 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 2.693. Montevideo, enero 20 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Fericen S.A. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: CAJA. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 76.500,00 10/pub 11071 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 23.538. Montevideo, enero 21 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Hydroplan Engineering Ltd. (Israel), solicita patente de invención sobre: PROCEDIMIENTO Y DISPOSICION PARA LA PRODUCCION DE UN CONDUCTO PARA IRRIGACION POR GOTEO. Reivindicando reválida en Sudáfrica, Nº 89/4 105 con fecha 25/4/90. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 11072 Ene 27- v Feb 09



Ley 1904.
Prometí vender Marivic Ltda., Tristán Narvaja Nº 1528, acreedores allí.
25) N$ 102.000,00 20/pub 11033 Ene 27- v Feb 25

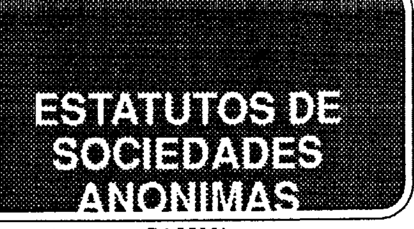


MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nro. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1991
NOMBRE - DOCUMENTACION
ACOSTA PEREYRA, Marcos C.I. 1.014.697-1
ADSE LTDA.
AKERMAN GOLDMAN, Salomón C.I. 2.801.913-8
BOCCONE CUELLO, Carlos Marcos C.I. 1.463.468-9
BRIENZA LUENGO, Angela María C.I. 2.947.219-3
BRUNO LONGO, Daniel Pedro C.I. 1.291.032-4 CITY BELL S.A.
COLLAZO AYOSO, Hebe r Hector C.I. 1.149.778-9
CORUJO SANGUINETTI, Oscar Adolfo C.I. 1.456.707-0
DURAN GARCIA, Alfredo C.I. 1.671.411-0
ESPONDABURU RODRIGUEZ, Carlos Manuel C.I. 1.360.148-3
GOMEZ, Manuel Pasap. Arg. 7.198.978
GONZALEZ TURON, Roberto C.I. 5.468.941 Arg.
ILPEN S.A.
OSORIO BENTANCOR, Alcides Dagoberto C.I. 3.146.529-9
PINTOS GARCIA, Freddy Eduardo C.I. 2.604.796-1
ROSSI BUDA, Armando Rubens C.I. 811.723-3
RODEL LTDA.
RODRIGUEZ MARTINEZ, Juan Carlos C.I. 1.010.261-6
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE MERCEDES
TECNIPLAST S.R.L.
VAZQUEZ VILLARON, Carlos Wáshington C.I. 1.516.198-8
VAZQUEZ, Mario Angel C.I. 3.020.118-7
VIÑA RODRIGUEZ, Hebert Wáshington C.I. 1.113.306
De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE - DOCUMENTACION
AMANDULE ARELLANO, Héctor Federico C.I. 3.139.206-2
APOJ GUZOWSKI, Isaac C.I. 1.063.030-0
BLANKLEDER LACHIERMAN, Roberto C.I. 758.357-0
BOSCH GONZALEZ, Nelson Emilio C.I. 1.375.888-6
CONTARDI RODRIGUEZ, Américo Gentil C.I. 1.522.077-4
CORTAZZO MUÑOZ, Walter C.I. 1.351.444-2
DURANTE PRATO, Aurelio C.I. 3.303.898-9
GARCIA SECADES, Irena Yaqueline C.I. 2.748.036-2
HIMANJA LTDA.
MACRIN S.A.
PASTRANA GOMEZ, Gustavo Enrique Cam. Dipl. Min. Rel. Ext. Nro. 441.
PARAGARINO DE LOS ANTOS, Romeo Oscar C.I. 1.122.832-4
REYES RODRIGUEZ, Heberts César C.I. 1.152.165-1
TROTTA PARRIS, Antonio María C.I. 1.203.116-6
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50242 Ene 27- v Ene 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. MANUEL QUINTELA

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
- Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Auxiliar de Enfermería (Esc. B o D, Gº 6, 36 hs. Nivel de Carrera III).-
APERTURA DE INSCRIPCION: 27 de enero de 1993.
VENCIMIENTO: 18 de febrero de 1993
LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Una foto carné.
NOTA: El resto de los requisitos para la inscripción, constan en impresos que suministrará el Servicio de Selección los días hábiles de 8 a 12 hs., donde se recibirán las inscripciones.
DIVISION RECURSOS HUMANOS, SERVICIO DE SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50244 Ene 27- v Ene 27



CALIMA.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30/06/92
(en N$)
ACTIVO
Disponibilidades: 36.534.587
Créditos por Ventas: 23.284.211
Otros Créditos: 88.063.097
Bienes de Cambio: 15.646.500
Inversiones a Largo Plazo: 3.739.450
Bienes de Uso: 84.785.574
Total: 252.053.419
Cuentas de Orden y Contingencias
Mercaderías en Consignación: 15.097.500
PASIVO Y PATRIMONIO
Deudas Comerciales: 45.982.432
Deudas Diversas: 162.173.938
Deudas a Largo Plazo: 38.009.233
Aportes de Socios: 466.450
Ajustes al Patrimonio: 130.401.658
Resultados Retenidos: (124.980.292)
Total: 252.053.419
Cuentas de Orden y Contingencias
Consignadores: 15.097.500
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1992
(en N$)
Ingresos Operativos: 891.872.166
Costo de los Bienes y Servicios: (802.517.730)
Resultado Bruto: 89.354.436
Gastos de Administración y Ventas: (108.371.158)
Resultados Diversos: 220.000
Resultados Financieros: (50.879.635)
Resultados Extraordinarios: 1.500.000
Ajustes a Result. Ejercicios Anteriores: 18.537.260
Resultado del Ejercicio: (49.639.097).
"Montevideo, 25 de enero de 1993. Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto - Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Dr. Carlos Rodríguez Du Hautbourg.
28) N$ 193.200,00 1/pub 11073 Ene 27- v Ene 27

DIOMAR G. NUÑEZ PEREIRA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y de Comercio: Melo 7.5.1992, Nº 6, Folio 223 al Folio 236 del Libro de Estatutos.
Denominación: Diomar G. Núñez Pereira Sociedad Anónima.
Capital: N$ 40.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Cerro Largo.
Objeto: Su objeto es: A) Transporte nacional e intenacional de personas, semovientes, cosas y noticias, agencia de viajes y turismo; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmue bles; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 281.000,00 1/pub 11076 Ene 27- v Ene 27

ALIZUL S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos,

acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29/12/92, No. 1808 del Fo. 15381 al Fo. 15387v del Libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 11280/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 11084 Ene 27- v Ene 27

GURMAR S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29/12/92, No. 1809 del Fo. 15388 al Fo. 15394v del Libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 11281/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 11085 Ene 27- v Ene 27

FILCRIL S.A.

Capital: U$S 100.000
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29/12/92, No. 1812 del Fo. 15408 al Fo. 15414v del Libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 11284/92.-
28) N$ 309.100,00 1/pub 11086 Ene 27- v Ene 27

DOWNSVIEW S.A.

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29/12/92, No. 1810 del Fo. 15395 al Fo. 15401v del Libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 11282/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 11087 Ene 27- v Ene 27

EL SURCO S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30/12/92, Nº 1648, del Fº 14506 al Fº 14512 v. del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11431/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 11090 Ene 27- v Ene 27

RICOSUR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: PRODUCTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA (PAS S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: Productores Asociados Sociedad Anónima (PAS S.A)
Capital: N$ 170.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto principal es: A) La producción y promoción de la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, semillas, granos, cereales, frutos del país y sus derivados, carnes, cueros, lanas, maderas, productos hortícolas, frutícolas, forestales y sus derivados; B) Industrialización y/o comercialización de insumos agropecuarios, fertilizantes, agroquímicos, veterinarios, maquinaria, herramientas, productos alimenticios. A tales efectos la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas con la siembra, cosecha, limpieza, almacenaje, conservación, comercialización e industrialización de los referidos productos sin limitación de especie alguna; C) Asimismo también podrá industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, obras de ingeniería e instalaciones públicas o privadas, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes; D) Servicios profesionales, técnicos y administrativos, realización de jornadas y seminarios; E) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; G) Desarrollar todo tipo de actividades agropecuarias; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16.12.1992, Nº 1658, Fº 14032 al Fº 14048 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 1220/92.
28) N$ 365.300,00 1/pub 11074 Ene 27- v Ene 27

COMCARD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Comcard Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Servicios de administración de créditos y cobranzas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.12.1992, Nº 1562, Fº 13698 al Fº 13706 v., Libro Nº 3, Legajo Nº 11015/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 11075 Ene 27- v Ene 27

SELLING S.A.

Capital: N$ 72:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30/12/92, No. 1646, del Fo. 14489 al Fo. 14498v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 11429/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 11088 Ene 27- v Ene 27

VERDE HORIZONTE S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30/12/92, Nº 1647, del Fº 14499 al Fº 14505 v. del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11430/92.
28) N$ 309.100,00 1/pub 11089 Ene 27- v Ene 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 18 de enero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,613000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,477500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,394000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		33,150000
Brasil	Cruzeiro	1000		14.080,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,275800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,220000
España	Pesetas	2100		114,540000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,452500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,817800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,552000
Italia	Liras	3500		1.489,000000
Japón	Yens	3600		125,480000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,807500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,939800
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,069800
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,205000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,476800
Venezuela	Bolívar	6200		80,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,214500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,373690

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3505,000	3515,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,200	0,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3523,000	3525,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3523,000	3525,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3523,000	3525,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/01/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/01/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/01/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/01/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/01/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/01/93	5 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/01/93	7 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/01/93	8 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/01/93	7 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/01/93	3 7/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	328,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	108,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	357,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50248 Ene 27- v Ene 27

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones